

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 121º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

9 de Mayo de 2019

5ª Reunión - 5ª Sesión Ordinaria - 3ª Sesión Especial

Presidencia de los señores Senador **MASHUR LAPAD**

Senador **JORGE PABLO SOTO**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADOR AUSENTE CON AVISO

GONZÁLEZ, Pablo Damián

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	10
2. Versión Taquigráfica	10
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	10
II. Comunicaciones Oficiales	10
III Dictámenes de Comisiones.....	11
IV. Proyecto de Ley	
1. Expte. Nº 90-27.785/19. Del señor Senador Sergio Ramos y Diputado Mario Vilca: transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula 408 a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales	12
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-27.763/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés las actividades religiosas y culturales que se llevarán a cabo en la semana del 18 al 25 de mayo en el municipio de El Bordo ..	13
2. Expte. Nº 90-27.767/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés las actividades religiosas y culturales en honor a Santa Rita de Casia que se llevarán a cabo en el paraje Santa Rita.	14
3. Expte. Nº 90-27.768/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés la jornada Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores a llevarse a cabo en la localidad de Cobos	15
4. Expte. Nº 90-27.769/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés la jornada “Día de la Revolución de Mayo”, a llevarse a cabo en el municipio de Campo Santo.....	16
5. Expte. Nº 90-27.770/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés las actividades deportivas, religiosas y culturales que se llevarán a cabo la semana del 18 al 25 de mayo en el municipio de General Güemes con motivo de la Revolución de Mayo.....	17

6. Expte. N° 90-27.771/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés el Día de los Jardines de Infantes a llevarse a cabo en la ciudad de General Güemes. 18
7. Expte. N° 90-27.774/19. Del señor Senador Roberto Vásquez: declarar de Interés las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador, en el paraje El Barrial20
8. Expte. N° 90-27.775/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: declarar de Interés la presentación del libro “Edificando amor” de Araceli Vázquez.....21
9. Expte. N° 90-27.781/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés la exposición “Los Caminos de la Miel”22
10. Expte. N° 90-27.787/19. De la señora Senadora Nora Cannuni: pedido de informe al Jefe de Gabinete de Ministros sobre el estado de la obra de electrificación Tartagal - Tonono, departamento General San Martín.23

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-27.762/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la designación de médicos legales en el departamento de General Güemes.23
2. Expte. N° 90-27.764/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la colocación de terminales de cajeros automáticos en diferentes localidades del departamento General Güemes24
3. Expte. N° 90-27.765/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la provisión de ambulancias para el Hospital Joaquín Castellanos del departamento General Güemes.....25
4. Expte. N° 90-27.766/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado que el Arzobispado de Salta, restituya a la Iglesia de La Candelaria de Campo Santo la imagen original de Nuestra Señora de la Candelaria.....26

5. Expte. N° 90-27.772/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la actualización de la Planta Orgánica Funcional de cada una de las Instituciones Educativas en el departamento General Güemes27
6. Expte. N° 90-27.773/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado que la Empresa EDESA incorpore cajeros manuales para cobro del servicio eléctrico en General Güemes.....29
7. Expte. N° 90-27.776/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: viendo con agrado la construcción de un edificio para Escuela Primaria en Barrio Las Tunas de la ciudad de San José de Cerrillos.30
8. Expte. N° 90-27.777/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: viendo con agrado la construcción de un edificio para un colegio secundario en San Agustín, departamento Cerrillos30
9. Expte. N° 90-27.778/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: viendo con agrado la construcción de un edificio para escuela primaria en la ciudad de San José de Cerrillos. .30
10. Expte. N° 90-27.779/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: viendo con agrado la construcción de un edificio para colegio secundario en Barrio Los Pinares de la ciudad de San José de Cerrillos31
11. Expte. N° 90-27.780/19. De los señores Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero: viendo con agrado la ejecución de la obra “Techados de Playones Deportivos” en la Escuela de Comercio N° 5.003 “José Manuel Estrada” de la ciudad de San José de Metán.....31
12. Expte. N° 90-27.782/19. De los señores Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero: viendo con agrado la designación de Profesionales Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos en el Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán32
13. Expte. N° 90-27.783/19. De los señores Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero: viendo con agrado la incorporación de

Profesionales Médicos a la Planta Funcional del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.....	32
14. Expte. N° 90-27.784/19. De los señores Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero: viendo con agrado la designación de Personal en Enfermería, en el Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán	33
15. Expte. N° 90-27.786/19. De la señora Senadora Silvina Abilés: viendo con agrado la reparación de pozo ciego y cámara séptica de la Escuela N° 4078 “Bernabé López”, de La Caldera.....	34
16. Expte. N° 90-27.788/19. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la ampliación de la Escuela Primaria N° 4820 de la localidad de la Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.	34
17. Expte. N° 90-27.789/19. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la construcción de un edificio para la Escuela Primaria N° 4505, de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este	35
4. Homenajes.....	36
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	41
IV. Proyecto de Ley	
2. Expte. N° 90-27.791/19. Del señor Senador Walter Abán: autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a favor del municipio de Seclantás el inmueble Matrícula N° 1.539 del departamento Molinos.	42
3. Expte. N° 90-27.792/19. Del señor Senador Walter Abán: autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a favor del municipio de Seclantás el inmueble Matrícula N° 1.584 del departamento Molinos	42
V. Proyectos de Resolución	
11. Expte. N° 90-27.793/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar a la señora Salomé Úrsula Condori como Ciudadana Ilustre y Patrimonio Humanitario del departamento Cafayate	43
12. Expte. N° 90-27.798/19. Del señor Senador Martín Arjona: declarar de Interés las fiestas	

patronales en honor a la Virgen de Luján, en la localidad de San Antonio de los Cobres.....44

VI. Proyectos de Declaración

18. Expte. Nº 90-27.795/19. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales realicen gestiones para evitar el cierre de la Delegación Rosario de Lerma del INTA45
19. Expte. Nº 90-27.796/19. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado se firmen convenios con los municipios en el marco del plan de mínima de defensas y encauzamiento de ríos.45
20. Expte. Nº 90-27.797/19. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales presenten un proyecto de ley y gestionen su sanción ante el Congreso de la Nación declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los 2681 m2 del Catastro 3774, de terrenos ubicados al Oeste de la Intersección de la Ruta Nacional Nº 40 y Ruta Nacional Nº 68.....46
6. Expte. Nº 90-27.787/19. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Nora Cannuni, solicitando informe del estado de la obra de electrificación Tartagal-Tonono, departamento General San Martín, financiada con el Fondo de Reparación Histórica. Se aprueba.47
7. Expte. Nº 90-27.786/19. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Silvina Abilés, viendo con agrado se proceda a reparar el pozo ciego y la cámara séptica de la Escuela Nº 4.078 Bernabé López, del departamento La Caldera. Se aprueba.47
8. Exptes. Nros. 90-27.784/19, 90-27.783/19 y 90-27.782/19. Consideración de los proyectos de declaración de los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero, viendo con agrado la designación de Personal en Enfermería; Profesionales Médicos y Profesionales Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos para ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán. Se aprueban.48
9. Asunto Ingresado durante la sesión:

VI. Proyectos de Declaración

21. Expte. Nº 90-27.794/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo y otros señores senadores: repudio al atentado sufrido por el Diputado Nacional señor Héctor Olivares.....50

10. Expte. Nº 90-27.794/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo y otros señores senadores: repudio al atentado sufrido por el Diputado Nacional señor Héctor Olivares. Se aprueba.....50
11. Exptes. Nros. 90-27.776/19, 90-27.777/19, 90-27.778/19 y 90-27.779/19. Consideración de los proyectos de declaración de la señora Senadora María Laura de la Zerda, viendo con agrado se ejecute la obra de construcción de un edificio para una Escuela Primaria en Barrio Las Tunas; la construcción de un edificio para un colegio secundario en San Agustín, construcción de un nuevo edificio para una escuela primaria en el departamento Cerrillos y construcción de un edificio para un colegio secundario en Barrio Los Pinares en la ciudad de San José de Cerrillos. Se aprueban51
12. Expte. Nº 90-27.767/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés las actividades religiosas y culturales en honor a “Santa Rita de Casia” que se llevarán a cabo en el paraje Santa Rita, departamento General Güemes. Se aprueba.....53
13. Expte. Nº 90-27.781/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés, la exposición “Los Caminos de la Miel”. Se aprueba.....53
14. Expte. Nº 90-27.775/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, declarando de Interés la presentación del libro “Edificando Amor” de la autora Araceli Vázquez. Se aprueba.54
15. Expte. Nº 90-27.770/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés las actividades deportivas, religiosas y culturales que se llevarán a cabo durante la semana del 18 al 25 de mayo en el municipio de General Güemes recordando la Revolución de Mayo. Se aprueba.....54
16. Expte. Nº 90-27.768/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés la Jornada “Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores” a llevarse a cabo en el municipio de Campo Santo. Se aprueba.55
17. Expte. Nº 90-27.769/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés la Jornada “Día de la Revolución de Mayo” en el marco del proyecto institucional Escuelas Rurales en acción. Se aprueba.55
18. Expte. Nº 90-27.771/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés las actividades que se llevarán a cabo con motivo del “Día de los Jardines de Infantes”, en la ciudad de General Güemes. Se aprueba.56

19. Expte. Nº 90-27.774/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez, declarando de Interés las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador, en el paraje El Barrial. Se aprueba.56
20. Expte. Nº 90-27.763/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés las actividades religiosas y culturales que se llevarán a cabo en la semana del 18 al 25 de mayo en el municipio de El Bordo. Se aprueba.57
21. Expte. Nº 90-27.756/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con a grado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los 50 años de trayectoria de la Escuela Nº 4.038 “Armada Nacional”, de la ciudad de Salta. Se aprueba.....57
22. Expte. Nº 90-27.798/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Martín Felipe Arjona, declarando de Interés las fiestas patronales, en honor a la Virgen de Luján, en San Antonio de los Cobres. Se aprueba.58
23. Expte. Nº 90-27.795/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y legisladores nacionales, realicen gestiones para evitar el cierre de la Delegación Rosario de Lerma del INTA. Se aprueba.58
24. Expte. Nº 90-27.796/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones para que se firmen convenios con los municipios en el marco del Plan de Mínima de Defensas y Encauzamiento de ríos. Se aprueba.59
25. Expte. Nº 90-27.793/19 Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, declarando a la señora Salomé Úrsula Condori como Ciudadana Ilustre y Patrimonio Humanitario del departamento Cafayate. Se aprueba.....60
26. Consideración de la moción del señor Senador Diego Sebastián Pérez, solicitando que el expediente Nº 91-39.794/18 vuelva a Comisión. Se aprueba.61
27. Expte. Nº 91-39.946/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión que tiene por objeto promover y difundir la importancia de la donación de médula ósea o células progenitoras hematopoyéticas. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....61
28. Expte. Nº 90-27.727/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre el río El Ceibal, Ruta Nº 35, departamento La Candelaria. Se aprueba.....63

29. Expte. Nº 90-27.731/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción, concreción y puesta en funcionamiento de una planta depuradora para tratamiento de líquidos cloacales en el departamento Cafayate. Se aprueba.....	64
30. Expte. Nº 90-27.740/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.197 “Puerto Argentino” del paraje La Esperanza, del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Se aprueba.	64
31. Expte. Nº 90-27.721/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de declaración del Señor Senador José Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorpore en el calendario escolar al Combate de Sauce Redondo. Se aprueba.	65
32. Expte. Nº 90-27.723/19. Consideración de la Resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, declarando abstracta la cuestión planteada en contra de la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo Provincial para la designación del Doctor Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia. Se aprueba.....	66
33. Expte. Nº 90-27.724/19. Consideración de la Resolución rechazando la impugnación formulada en contra de la solicitud de acuerdo del Doctor Abel Cornejo para el cargo de Procurador General de la Provincia y al requerimiento de aplicación del Art. 152 del Reglamento de Cámara; y del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Abel Cornejo, en el cargo de Procurador General de la Provincia. Se aprueba.	67
34. Expte. Nº 90-27.660/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Eduardo Alberto Sylvester, en el cargo de Fiscal ante la Corte Nº 1. Se aprueba.	70
35. Arrío de Banderas.....	72
36. Apéndice.....	73

- En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo horas 13 y 33:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Héctor Pablo Nolasco, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez y Héctor Pablo Nolasco proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día tres de mayo del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día tres de mayo del año dos mil diecinueve.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 2º y 14 de la Ley 7775 (Registro Provincial de Condenados vinculados a delitos contra las personas y contra la integridad sexual - Banco de Datos Genéticos). (Expte. Nº 91-39.972/18)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite Decreto en acuerdo general de Ministros Nº 507/19, por el cual se prorroga la intervención administrativa del Ente General de Parques y Áreas Industriales, y se ratifica como interventor del mismo al señor Gustavo Esteban González.

- A sus Antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

Proyecto de declaración de la señora Senadora Nora Cannuni, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de ejecutar la obra de refacción y ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3135 departamento General San Martín. (Expte. N° 90-27.755/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación y Cultura:

Proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés los 50 años de trayectoria de la Escuela N° 4038 "Armada Nacional". (Expte. N° 90-27.756/19)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sr. Durand Cornejo.- Señor Presidente: solicito se reserve para ser tratado sobre tablas, ya que es para el día 18 de mayo.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, modificando el Art. 4° de la Ley 7854 en relación a la provisión de sangre obligatoria. (Expte. N° 90-27.561/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Turismo y Deportes:

Proyecto de resolución de la señora Senadora María Laura De La Zerda, declarando de interés de esta Cámara el Programa Paseo Culturales para Niños. (Expte. N° 90-27.746/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Homenajes:

Proyecto de resolución de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Walter Joaquín Abán, María Silvina Abilés, Walter Cruz, Nora Patricia Cannuni, Luis Esteban D'Andrea, María Laura De La Zerda, Mashur Lapad, Dani Raúl Nolasco, Diego Sebastián Pérez, Sergio Omar Ramos, Carlos Alberto Rosso, Sergio Rodrigo Saldaño, Alfredo Francisco Sanguino, Jorge Soto, Roberto Vásquez, creando la Medalla "Senado de la Provincia de Salta" la que mediante resolución del Cuerpo, será otorgada a todo ciudadano argentino o extranjero que haya realizado servicios extraordinarios a favor de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-27.688/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-27.785/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 408, del departamento Rosario de Lerma, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, con Personería Jurídica N° 427, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la presente donación.

Art. 3º.- La formalización del presente instrumento público se efectuará a través de Escribanía de Gobierno y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5º.- La fracción del inmueble referido en el artículo 1º será destinado exclusivamente al funcionamiento del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, con Personería Jurídica N° 427. En caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mario Vilca - Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-27.763/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las actividades religiosas y culturales que se llevarán a cabo durante la semana del día 18 al día al 25 de mayo de 2019 en el municipio de El Bordo, departamento de General Güemes, recordando la gesta patriótica conocida como Revolución de Mayo de 1810 en sus 209º aniversario.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La celebración del 25 de Mayo, reviste la particular importancia de simbolizar los valores esenciales de la Patria. En una fecha como la expresada nuestra existencia como Nación y como pueblo libre fue el resultado de hechos que se venían gestando, proclamando así un gobierno propio. En las entrañas de las Provincias Unidas ya se hallaba el germen de la voluntad de afirmar la dignidad política merecida y la conciencia de los derechos a los cuales ya no se podía renunciar.

Es imposible no hallar en la Revolución de ese glorioso Mayo de 1810 una autentica gesta democrática y popular. La ciudadanía toda clamaba por un nuevo rumbo y destino más primoroso. Hoy recordamos más que nunca a esa generación de argentinos que nos legó la Patria. Enaltezcamos su legado día a día con el esfuerzo, el amor a nuestro suelo, luchando por todo lo que ellos consiguieron en esa fecha.

Que las palabras en el cabildo de la histórica Plaza de Mayo y en cada rincón de nuestro País, al igual que la sangre más tarde derramada no sea en vano.

Nuestros ancestros nos legaron una patria libre; en nosotros está más que nunca deje de serlo, ni bajo el yugo de aquellos que se amparan en el poder para oprimir a los trabajadores cada instante de sus vidas.

Como mayores, como funcionarios, educadores, esto nos compete y aún más nos obliga a transmitir los ideales de grandeza que hacen al hombre más hombre, y a la sociedad más plena.

Recuerden siempre; hoy el sacrificio, hoy el trabajo, mañana la gloria. Los héroes abren los surcos, sus hijos fecundan las semillas y las futuras generaciones, las del porvenir cosecharán los grandes frutos.

Salta dentro de la Argentina, todo por tu grandeza, los corazones que te aman, los brazos que te defienden, los cerebros que te iluminan, las palabras

que te bendicen, la ancianidad que te honra, la juventud que te representa y la niñez que te canta.

Que Dios acompañe las mentes y los corazones de quienes proclaman las virtudes de aquellos hombres y mujeres que marcaron la historia, para que nuestra patria, la que nació ese 25 de mayo de 1810 sea sostenida y acrecentada por los pilares de la paz, la justicia y la libertad, porque: "...Queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común. Danos la valentía de la libertad de los hijos de Dios, para amar a todos sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres y perdonando a los que nos ofenden, aborreciendo el odio y construyendo la paz. Concédenos la sabiduría del diálogo y la alegría de la esperanza que no defrauda..."

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

2

Expte. Nº 90-27.767/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades religiosas y culturales en honor a "Santa Rita de Casia" que se llevarán a cabo el día 22 de mayo de 2019, en el paraje Santa Rita, municipio de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Todos los días 22 de cada mes los feligreses de Santa Rita de Casia caminan hasta el paraje Santa Rita, distante a 10 kilómetros de la ciudad de General Güemes. En ese lugar se encuentra una capilla, la cual fue creada en el año 1950, donde vivían familias numerosas que comenzaron venerando esa imagen católica. Con el paso del tiempo y las migraciones de los lugareños se fueron trasladando a los centros urbanos quedando aun campesinos que continuaron con las tradiciones religiosas. De allí en más todos los 22 de mayo de cada año hasta ese mismo lugar se realiza la tradicional caminata, misa del peregrino a las siete de la mañana con posterior desayuno, y durante la jornada varias celebraciones religiosas con la misa central a horas diez, luego procesión, almuerzo campesino y festival artístico. De esta manera el paraje se viste de fiesta en honor a la Santa Patrona.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Expte. Nº 90-27.768/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la Jornada “Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores” a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en la localidad de Cobos, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes, organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados Fuerte de Cobos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La “Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores” se lleva a cabo hace más de diez años en el marco de la Revolución de Mayo, organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados Fuerte de Cobos, siguiendo día a día el ejemplo de quienes dieron el primer paso para construir nuestro País con esfuerzo y empuje, el cual también tiene por objetivo unir a las instituciones del medio, por lo tanto cada una de ellas realiza los aportes correspondientes: la Escuela Nº4.448 Miguel Lardies, el Colegio Secundario Nº 5.169 Santa Teresita, la Escuela de Policía Infantil, el Club Social y Deportivo San Martín, las academias de danzas folclóricas.

En la oportunidad se realiza el acto de apertura a horas nueve, con posterior desfile de integración, muestra infantil de Policía, bailes de agrupaciones folclóricas, terminado con un almuerzo criollo con música tradicional.

En esta integración de variedad de generaciones, los conocimientos se transmiten con el fin de revalorizar el sentimiento patriótico y compartir momentos donde la comunidad toda recibe a otros invitados, como los centros de jubilados del interior provincial, festejando el 25 de mayo con la convicción de que un pueblo se hace grande cuando sus habitantes persiguen los ideales de libertad, independencia y patriotismo. Valores que estuvieron presentes en 1810 y que aún hoy persisten.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Expte. N° 90-27.769/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Jornada “Día de la Revolución de Mayo” en el marco del proyecto institucional Escuelas Rurales en acción “Por Amor a la Patria” en el Centenario de la Escuela N° 4.448 Miguel Lardies de la localidad de Cobos; a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Como proyecto institucional, las escuelas rurales del departamento General Güemes crearon un proyecto: “Escuelas Rurales en Acción” bajo el nombre “Por Amor a la Patria”, el cual tiene por fin recrear las fechas patrias en los diversos establecimientos educativos compartiendo también con instituciones de las comunidades a las que pertenecen.

Este año, en el marco del centenario de la Escuela N°4.448 Miguel Lardies de la localidad de Cobos, el acto conmemorando la Revolución de Mayo tendrá lugar el día 24 del corriente (en razón del feriado nacional del 25 de mayo según Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.584/10). El mismo se llevará a cabo en la localidad de Campo Santo de acuerdo al cronograma que se adjunta.

La finalidad del proyecto institucional radica en conocer y valorar las diferentes acciones que los hombres y mujeres del ayer realizaron y sean analizados por los alumnos de las escuelas del ámbito rural; como así también poder interactuar junto a las instituciones del medio con quienes mediante trabajos diversos podrán exponer los conocimientos adquiridos.

Cada año los docentes realizan un cronograma en base al calendario educativo con las fechas patrias, distribuyendo las mismas a lo largo y ancho del Departamento para ejecutar los respectivos actos, en los cuales la escuela a la que se le asigna es la anfitriona y comparten además del acto muestras alegóricas, con los respectivos desayunos y almuerzos patrios.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Expte. Nº 90-27.770/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las actividades culturales, deportivas y religiosas que se llevarán a cabo durante la semana del día 18 al día 25 de mayo del 2019 en el municipio General Güemes, Departamento homónimo, recordando la gesta patriótica más conocida como Revolución de Mayo de 1810 en su 209º aniversario en los diversos lugares de la ciudad, culminando en el barrio 25 de Mayo con los actos centrales, organizados por los vecinos en conjunto con la Municipalidad de General Güemes e Instituciones del medio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La celebración del 25 de Mayo reviste la particular importancia de simbolizar los valores esenciales de la patria. En una fecha como la expresada nuestra existencia como nación y como pueblo libre se venían gestando y los hechos culminaron con la proclamación de un gobierno propio. En las entrañas de las Provincias Unidas ya se hallaba el germen de la voluntad de afirmar la dignidad política merecida y la conciencia de los derechos a los cuales ya no se podría renunciar.

Es imposible no hallar en la Revolución de ese glorioso Mayo de 1810 una auténtica gesta democrática y popular. La ciudadanía toda clamaba por un nuevo rumbo y destino más primoroso. Hoy recordamos más que nunca a esa generación de argentinos que nos legó la Patria. Enaltezcamos su legado día a día con el esfuerzo, el amor a nuestro suelo, luchando por todo lo que ellos consiguieron en esa fecha.

Nuestros ancestros nos legaron una patria libre; en nosotros está que nunca deje de serlo, ni bajo el yugo de aquellos que se amparan en el poder para oprimir a los trabajadores cada instante de sus vidas. Como mayores, como funcionarios, educadores, esto nos compete y más aún nos obliga a transmitir los ideales de grandeza que hacen a la sociedad más plena.

Recuerden siempre: hoy el sacrificio, hoy el trabajo, mañana la gloria. Los héroes abren los surcos, sus hijos fecundan la semilla y las futuras generaciones, las del porvenir cosecharán los grandes frutos.

Salta dentro de la Argentina, todo por tu grandeza, los corazones que te aman, los brazos que te defienden, los cerebros que te iluminan, las palabras que te bendicen, la ancianidad que te honra, la juventud que te venera y la niñez que te canta.

Que Dios ilumine las mentes y los corazones de quienes día a día proclaman las virtudes de los patriotas: "Queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común; danos

la valentía de la libread de los hijos de Dios, para amar a todos sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres y perdonando a los que nos ofenden, aborreciendo el odio y construyendo la paz. Concédenos la sabiduría del dialogo y la alegría de la esperanza que no defrauda.”

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

6

Expte. Nº 90-27.771/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, las actividades que se llevarán a cabo el día martes 28 de mayo de 2019 con motivo de celebrarse el “Día de los Jardines de Infantes”, en memoria de la maestra Rosa Vera Peñaloza, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo, organizado por el “Pre-Jardín Heidi”, con el lema “La sonrisa de un niño es la primavera de Dios que embellece al mundo”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El martes 28 de mayo de 2019 en la ciudad de General Güemes los jardineritos de todo el departamento se reunirán para celebrar su día, esto en recordación a la maestra Rosa Vera Peñaloza.

Nacida en el caserío Atilas, a 9 kilómetros del pueblo de Malanzán, en la Costa Alta de los Llanos de La Rioja, en lo que antiguamente se conocía como departamento Rivadavia -rebautizado en 1948 como departamento General Juan Facundo Quiroga, nombre que conserva en la actualidad- a unos 180 kilómetros al sur de la capital de la Provincia, La Rioja, el día de Navidad, 25 de diciembre de 1873. Era hija de Eloy Vera y de Mercedes Peñaloza.

Ingresó en la Escuela Normal de La Rioja, que habían fundado ese mismo año Annette Haven y Bernice Avery, dos de las maestras estadounidenses traídas por Sarmiento. Allí realizó los estudios secundarios y cursó la carrera de magisterio (se recibió de Maestra Normal). Se trasladó a la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos), estudió profesorado siendo alumna de Sara Eccleston, obteniendo el Título Superior de Enseñanza en 1894, a los 20 años de edad. En esta ciudad litoraleña comenzó su ejercicio en la docencia, donde destacó por su talento y su carácter enérgico aunque a su vez pausado. En 1900 fundó el jardín de infantes anexo a la Escuela Normal de La Rioja, el primero de una larga serie de jardines fundados en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Paraná.

En 1931 creó el Museo Argentino en el Instituto Félix F. Bernasconi, basado en la teoría pedagógica de Joaquín V. González, que tomaba la geografía como base de toda enseñanza, que -si bien fue resistida por sus pares- fue el motor que impulsó la creación del museo, al cual dedicó diecisiete años de su vida en forma totalmente desinteresada y altruista.

Entre sus reconocimientos podemos mencionar: el poema que compuso el poeta Félix Luna llamado: "Rosarito Vera" y el pianista Ariel Rodríguez creó una zamba sobre esa letra. También fue homenajeada mediante un sello postal por ser reconocida como una de las mujeres emblemáticas argentinas.

Su casa fue declarada de interés provincial en La Rioja por Decreto N° 2357/80. Incluye los ciento cincuenta y seis morteros comunitarios aborígenes que se encuentran en el patio y un árbol histórico de más de cuatrocientos años.

Martha Salotti editó doce trabajos científicos acerca de Rosario Vera Peñaloza. El Instituto Sanmartiniano le otorgó póstumamente el primer premio por su credo patriótico y una condecoración por el texto "Vida del General San Martín adaptada para los niños".

Una calle del barrio porteño Puerto Madero lleva su nombre.

La escritora y dramaturga Adela Basch editó en 2017 el libro "Rosario Vera Peñaloza: un homenaje a la escuela y su coraje". Lucida obra de teatro para niños que muestra la lucha de Rosario por una educación más abierta e inclusiva y por los derechos de las mujeres, más vigentes que nunca.

Falleció el 28 de mayo de 1950, a los 77 años.

En su memoria, la fecha de su fallecimiento (28 de mayo) se declaró como "Día Nacional de los Jardines de Infantes" y "Día de la Maestra Jardinera" en Argentina.

Cientos de escuelas en todo el País llevan su nombre.

Este año, 2019, la fiesta de los jardineritos, con desfile de carrozas y disfraces por la plaza céntrica, como así también mensajes alegóricos a la fecha será el encuentro con la comunidad.

El Pre-Jardín Heidi será el organizador con el lema "La sonrisa de un niño es la primavera de Dios que embellece al mundo", recibirá a más de mil niños jardineros, con quienes compartirá este inolvidable momento, según un cronograma de actividades.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: solicito que se reserven para tratamiento sobre tablas los expedientes 90-27.763/19, 90-27.767/19, 90-27.768/19, 90-27.769/19, 90-27.770/19 y 90-27.771/19, por la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservados.

Expte. Nº 90-27.774/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 19 de mayo del presente año con motivo de celebrarse las fiestas patronales en honor a San Isidro Labrador, a realizarse en el paraje El Barrial del municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez

Fundamentos

El paraje de El Barrial se encuentra ubicado a 5 kilómetros del pueblo de San Carlos sobre Ruta Provincial Nº 10. En la zona residen alrededor de cincuenta familias, quienes en el mes de mayo celebran las fiestas patronales en Honor a San Isidro Labrador. Dado que se trata de una comunidad de agricultores familiares de devoción al Santo es muy marcada y sentida por todos. En años de extrema sequía suele sacarse a San Isidro a recorrer las parcelas de los cultivos y las tomas de agua para riego pidiendo por la llegada de las lluvias. En ocasión de la fiesta se recibe la visita de peregrinos de los parajes de Payogastilla, San Lucas, San Rafael y de las comunidades San Carlos y Animaná. No están ausentes los fortines gauchos se congregan para rendir homenaje al Santo Patrono.

La fiesta patronal se celebra enmarcada por el paisaje del lugar y por el color que le aportan las costumbres y tradiciones locales. Una profunda fe religiosa y un gran entusiasmo motiva a la comunidad que se prepara para recibir de la mejor manera a todos los visitantes realizando un arduo trabajo en la organización, dado que se necesitan obtener recursos económicos para solventar los gastos que implica la fiesta.

Declarar de Interés de la Cámara de Senadores estas fiestas patronales implica un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo que realiza la comunidad de El Barrial para celebrar el día de San Isidro Labrador.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

Expte. Nº 90-27.775/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la presentación del libro “Edificando Amor” de la autora Araceli Vázquez, a realizarse el día 18 de mayo en el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) de la ciudad de Salta, a horas 18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

El texto del libro “Edificando Amor”, de Araceli Vázquez, será presentado el 18 de mayo de 2019, en el MAC (Museo Contemporáneo de la provincia de Salta).

Las ilustraciones que contiene el libro estimulan la creatividad por medio de la redistribución de colores no diagramadas, activan el hemisferio cerebral derecho emocional y creativo. Promueven la laterización cerebral, a través de un juego cognitivo. Facilita la toma de decisiones, la seguridad, autonomía y autoestima del destinatario a través de la terapia del arte.

Asimismo, la compra de un ejemplar contribuye a un fin social y altruista, ya que se colabora con jóvenes con psicopatologías, enfermedades oncológicas, y jóvenes con capacidades diferentes.

La autora nació en 1990 en la Provincia de Jujuy. Es Licenciada en Psicología - UCASAL, especialista en Terapia del Arte APSRA, realizó posgrados en Universidad Nacional de Buenos Aires, Clínica Actual Psicoanálisis, Autismo, Psicosis Infantil; y en la Asociación Gestáltica de Buenos Aires, Abordaje de Adicciones. Desde temprana edad estudió dibujo y pintura en la provincia de Salta. Sus primeras exposiciones de arte remontan al año 2005. Estudió dibujo y pintura en el Taller de Virginia Montaldi (2002-2007), Kasa Taller y La Ventolera, y fotografía en la provincia de Salta. En el año 2015 asistió al estudio de Milo Lockett en la provincia de Buenos Aires. Participó de muestras individuales y colectivas en la República Argentina. Menciones en Artes Plásticas en los eventos de Abril Cultural Salteño. Seleccionada en el Salón Provincial de Artes Visuales y ganadora del Fondo de Desarrollo Ciudadano Cultural. Es autora de Edificando Amor, editorial Dunken, ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019). Efectuó proyectos socio comunitarios y de extensión cultural en la provincia de Salta, en Universidad de la Tercera Edad, Fundación Encuentros, etc. Participante del proyecto A.C.T.U.A.R. Hospital Materno Infantil y Museo de Arte Contemporáneo de Salta a cargo de Silvina Troyano. Actualmente trabaja brindando Terapia del Arte tanto en el sector público y privado a jóvenes discapacitados, adultos pertenecientes a la tercera edad y niños oncológicos, en diferentes centros, hospitales y fundaciones.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-27.781/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la exposición “Los Caminos de la Miel” auspiciada por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, con la participación de productores apícolas de los municipios de El Galpón y San José de Metán, que se realizará entre los días 7 al 21 de mayo de 2019 en el Centro Cultural América, sito en calle Mitre 23 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades previstas para esos días, las cuales están organizadas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San José de Metán a cargo de la Lic. María Laura García.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Argentina es uno de los principales productores de miel en el mundo y el segundo exportador, detrás de China, con una participación de alrededor del catorce por ciento del mercado internacional. Para mantener ese posicionamiento es necesario responder a los requerimientos de los países consumidores que, en especial los más desarrollados, se han vuelto cada vez más exigentes sobre la calidad, sanidad e identificación de los alimentos que importan.

Los productores apícolas de los municipios El Galpón y San José de Metán estarán presentes a través de dicha exposición, en donde mostrarán la gran variedad de sus productos con degustaciones, charlas y venta de los mismos, muestras fotográficas, artesanías y manualidades, para que el público salteño y extranjero vea y aprecie las propiedades y beneficios de la miel.

Este evento cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y está organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San José de Metán.

Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría este expediente para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

10

Expte. Nº 90-27.787/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de cinco (5) días, informe el estado de la obra de electrificación Tartagal - Tonono, departamento de San Martín, financiada con el Fondo de Reparación Histórica, creado por Ley 7691, como así también:

- a) Estado de las obras del departamento San Martín, beneficiadas por el FRP;
- b) Si hubo modificaciones en las obras originales propuestas. En caso afirmativo, si las mismas involucraron disminución o incremento de costos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Nora Patricia Cannuni

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría para ser tratado en su oportunidad.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-27.762/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos correspondientes Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad arbitren los medios necesarios para la "Designación de Médicos Legales" para cubrir las necesidades relativas a lo referente en el departamento General Güemes, contando con el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" (sus respectivas áreas operativas Campo Santo, El Bordo y zonas aledañas) y dependencias policiales (comisarías en los tres municipios que forman el Departamento, Servicio de Emergencia 911, Drogas Peligrosas, Criminalística, Brigada de Investigaciones. Servicio de Seguridad Vial).

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: motivo de lo solicitado es la realidad que presenta el departamento General Güemes, al no contar con médicos legales que realicen las tareas pertinentes ante los hechos que así lo ameritan.

El crecimiento demográfico, como también del parque automotor, la ubicación geográfica con las intersecciones de Ruta Nacional 34 y Rutas Provinciales 9, 10, 11 en sus distintos tramos, siendo el Departamento limítrofe

con la Provincia de Jujuy. A ello también se debe sumar los accidentes en los lugares viales mencionados, donde la llegada del médico legal debe ser necesaria, rápida y eficiente, y actualmente solo se cuenta con la asistencia de los médicos que llegan desde Salta Capital, provocando demoras importantes, también se debe recordar que el trabajo del médico legal se realiza en otras circunstancias como fallecimientos, no necesariamente producidos en accidentes viales.

A lo que se suma que por ley cada detención de personas que son llevadas a las respectivas dependencias policiales del Departamento deben ser controladas por un médico legal, cuyo accionar se debe producir en un lapso de cuatro horas, pasadas las cuales queda en libertad, pudiendo el detenido hacer luego denuncias contra el personal policial. Esto trae aparejado como argumento que no se cumplió con los derechos de los detenidos-demorados, ni con las tareas que deben cumplimentar en la documentación la autoridad competente.

En un departamento con más de cuarenta y cinco mil habitantes, con diez dependencias policiales, el hospital "Dr. Joaquín Castellanos" cabecera del Sur de la provincia de Salta, que a su vez atiende las necesidades del Sur, Este y Norte de la Provincia, y Sur de la provincia de Jujuy, donde se debe desempeñar con los deberes marcados por ley, respetando los derechos de las personas, resguardando la integridad, con procedimientos en situaciones de extrema sensibilidad, el Estado se encuentra ausente.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. N° 90-27.764/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, tanto el Banco Macro como el Banco Nación de la República Argentina, arbitren los medios necesarios para la colocación de un número mayor de terminales de cajeros automáticos a los ya existentes en la ciudad de General Güemes y las localidades de Campo Santo y El Bordo. Como también la creación de cajeros de ambos bancos en la localidad de Cobos (Municipio de Campo Santo) y el paraje El Sauce (Municipio El Bordo).

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Esta declaración se fundamenta en la necesidad de brindar por parte de las entidades financieras mencionadas un mejor servicio de acuerdo con la cantidad de ciudadanos existentes en las localidades donde ya existen terminales de cajeros automáticos como también la creación de los mismos en aquellos lugares donde no llegó tan importante servicio, dado que el

crecimiento demográfico y el traslado de las personas para los cobros implica complicaciones para los ciudadanos a las localidades donde se encuentran los ya existentes.

En un avance de las sociedades como también de tecnologías, es de gran relevancia que se puedan brindar las suficientes comodidades, motivados los habitantes por el cobro que realizan de sus haberes trabajando en el sector público como privado, como también en la recepción de beneficios sociales los cuales se bancarizan y se cobran a través de los cajeros automáticos.

Es de resaltar también que el paraje El Sauce del Municipio El Bordo es visitado por gran cantidad de turistas que llegan a las aguas termales, donde tanto en el edificio como en el paraje no existen cajeros y el más cercano se encuentra en la localidad de El Bordo.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-27.765/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, proceda a la compra y entrega de ambulancias para el Hospital Dr. "Joaquín Castellanos", Área Operativa XXII, Municipio de General Güemes, Departamento homónimo.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La necesidad de lo planteado radica en la geografía que presenta el departamento General Güemes, donde además de contar con los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, tenemos parajes y lugares que se encuentran alejados. El nosocomio cabecera es el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Área Operativa XXII, que es lugar de origen al momento de cubrir emergencias que se producen en la Ruta Nacional N° 34, Rutas Provinciales N° 11 y 9, como también es sitio de referencia para los hospitales de la zona sur de la provincia de Salta. Al estar al límite con la provincia de Jujuy también la atención aumenta ya que la localidad de Pampa Blanca (Jujuy) no cuenta con un nosocomio, y los habitantes de la ciudad de Perico y de Aguas Calientes (ambas también de la provincia de Jujuy) que contando con hospitales se atienden en el Área Operativa mencionada anteriormente. Todo ello suma en la escasez que actualmente se tiene de ambulancias para

derivaciones a Salta Capital como para los traslados entre los lugares del Departamento.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. Nº 90-27.766/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Arzobispado de la Provincia de Salta restituya a través de los organismos y mecanismos correspondientes, a la Iglesia de La Candelaria del Municipio de Campo Santo, departamento General Güemes, la Imagen Original de la Virgen María en la advocación de Nuestra Señora de La Candelaria.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La comunidad camposanteña vería con agrado que la imagen de la Virgen de La Candelaria, que se encuentra actualmente en la Iglesia La Viña (Salta), vuelva a su original destino de la Iglesia de Campo Santo, departamento General Güemes.

La devoción por la Virgen María en la advocación de Nuestra Señora de La Candelaria o Virgen Purificada llegó a estas tierras americanas con su conquista y colonización y con la fundación de Salta en el Valle de Lerma en 1582, llevando cuatro siglos como protectora del hermoso Valle de Siancas.

Después de la destrucción de aquellos fundos y debido a la inseguridad que brindaban las incursiones de los naturales, transcurriendo un lapso de tiempo lleno de anécdotas curiosas e interesantes la Familia Fernández Cornejo, llevada por una ferviente devoción profesante hizo levantar una capilla de importantes dimensiones en 1782, pero trayendo de Europa una nueva imagen de la Virgen de La Candelaria, patrona tutelar de Campo Santo, que actualmente luce hermosa en el altar mayor del mencionado templo, ya que la original fue trasladada a Salta por protección en la Iglesia de La Viña.

Es por ello que cada 23 de enero es bajada del altar mayor por los feligreses camposanteños para celebrar la novena en su honor y ser honrada el 2 de febrero por todos los hermanos de la fe. Su advocación fue el génesis de la fe en el Valle de Siancas. Los feligreses del municipio de Campo Santo reclaman el regreso de dicha imagen primigenia.

Tanto los vecinos con sus historias y la documentación que figura en el Libro del Autor Eduardo Medina "Valle de Siancas bajo el Manto de La Candelaria" (Rebeliones y Conquistas en el Norte Argentino) año 2019 se narra

cómo fueron los orígenes y pormenores que hoy presenta esta sagrada imagen, a la espera de ser restituida a su primer espacio de oración.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación y Cultura.

5

Expte. N° 90-27.772/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la actualización de la Planta Orgánica Funcional (P.O.F) de cada una de las instituciones educativas pertenecientes al departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Cada institución educativa, sea cual fuere su nivel, inicial, primario, secundario, terciario o superior, requiere en cuanto a su estructura organizativa de personal una actualización permanente ya que los tiempos transcurren, como así también diversos motivos producen vacantes por jubilación, defunción, etc. No se actualizan las Plantas Orgánicas Funcionales (P.O.F), de los establecimientos educativos teniendo en cuenta el gran avance en materia educativa con la creación también de centros de Formación Profesional en los municipios, la educación en contexto de encierro y extramuros y los denominados BSPSA, y en el Departamento General Güemes se encuentran las que a continuación se detallan:

Municipio General Güemes - Urbanas

- 1.- Guardería N° 4.854 Corazón de Tiza.
- 2.- Escuela N° 4.135 Monseñor Roberto José Tavella.
- 3.- Escuela N° 4.338 General Justo José de Urquiza
- 4.- Escuela N°4.605 Capitán de Fragata Sergio Gómez Roca.
- 5.- Escuela N° 4.473 Hilario Ascasubi
- 6.- Escuela N° 4.693 Clara Gutiez
- 7.- Escuela N° 4.788 Santa Teresita del Niño Jesús
- 8.- Escuela N° 7.009 José Hernández
- 9.- Escuela N° 7.048 Educación Especial Dr. Julio Cintioni
- 10.- Colegio N° 5.007 Dr. Facundo de Zuviría
- 11.- Colegio N° 5.085 Dr. Mariano Moreno
- 12.- Colegio N° 5.168 Santa Teresita
- 13.- Escuela de Educación Técnica N° 3.102 Nikola Tesla

- 14.- Escuela de Educación Técnica N° 3.131 Juana Azurduy.
- 15.- Colegio N° 7.235 Ex Facundo de Zuviría
- 16.- Colegio -BSPA
- 17.- Centro de Formación Profesional N° 7.140
- 18.- Instituto Especial N° 7.144 Talleres Artísticos Jaime Dávalos
19. - Instituto de Enseñanza Superior Prof. Amadeo Sirolli N° 6.017 – Anexo.

Municipio General Güemes - Rurales

- 1.- Escuela N° 4068 Macacha Güemes - Madre Vieja
- 2.- Escuela N° 4.615 Teniente Diego Barceló - Ojo de Agua
- 3.- Escuela N° 4.489 Raúl Alfonsín - Lote Santa Rosa
- 4.- Escuela N° 4.678 - El Saladillo
- 5.- Escuela N° 4.553 Ferrocarriles Argentinos - Cabeza de Buey
- 6.- Escuela N° 4.433 Carlos Xamena - Palomitas
- 7.- Escuela N° 4.614 Loreto Sánchez de Peón - Yaquiasme
- 8.- Colegio N° 5.195 Pluricurso - Madre Vieja, Ojo de Agua y El Saladillo

Municipio Campo Santo – Urbanas

- 1.- Guardería Materno Infantil Doña Flora
- 2.- Escuela N° 4.065 Coronel Antonino Fernández Cornejo
- 3.- Colegio N° 5.034 Dr. Enrique Cornejo
- 4.- Escuela de Educación Técnica N° 3.169 Galileo Galilei
- 5.- Colegio N° 7. 238 Ex Enrique Cornejo
- 6.- Centro de Formación Profesional N° 7.140
- 7.- Instituto de Enseñanza Superior Prof. Amadeo Sirolli N° 6.017 - Anexo

Municipio Campo Santo - Rurales

- 1.- Escuela N° 4.450 Martín Miguel de Güemes - Betania
- 2.- Escuela N° 4.136 Dr. Julio Cornejo - La Población
- 3.- Escuela N° 4.448 Miguel Lardies - Cobos
- 4.- Escuela N° 4.259 Comodoro Luis Py - Lote San Martín
- 5.- Colegio N° 5.168 Santa Teresita - Anexo Cobos
- 6.- Colegio N° 5.207 - Betania

Municipio El Bordo - Urbanas

- 1.- Guardería Materno Infantil N° 4.782 La Sagrada Familia de Nazareth
- 2.- Escuela N° 4.066 Dr. Apolinario Saravia
- 3.- Escuela Papa Francisco
- 4.- Escuela de Educación Técnica N° 3.159 Dr. Darío Arias

5.- Centro de Formación Profesional N° 7.140

Municipio El Bordo - Rurales

- 1.- Escuela N° 4.067 Bartolomé Mitre - El Sauce
- 2.- Escuela N° 4.169 Tte. Coronel Faustino Gutiérrez - El Ceibal
- 3.- Escuela 4.451 Nuestra Señora de Fátima - El Prado
- 4.- Escuela 4.681 Daniel Teófilo Gutiérrez - Los Noques.

Todo lo expresado cumplimentaría con los datos para una mejor organización escolar brindada desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a las diversas instituciones. Decía Paulo Coelho: “El mundo está en manos de aquellos que tienen el coraje de soñar y correr el riesgo de vivir sus sueños”.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación y Cultura.

6

Expte. N° 90-27.773/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios pertinentes, arbitren los medios necesarios ante las autoridades de la Empresa EDESA S.A., para que se gestione la incorporación de más cajeros manuales para el cobro de boletas del servicio eléctrico que brinda la mencionada empresa en el municipio de General Güemes, como así también la creación de cajeros manuales en los municipios de Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El mencionado proyecto radica en la gran necesidad de los ciudadanos del municipio de General Güemes, al no contar con los suficientes cajeros manuales para el cobro del servicio que brinda la Empresa EDESA. S.A., como así también los vecinos de los municipios de Campo Santo y El Bordo, quienes deben trasladarse al municipio cabecera del Departamento para emitir los pagos, provocando esto una gran congestión de personas al momento de realizarlos, teniendo en cuenta también las inclemencias del tiempo o las altas temperaturas.

Como toda empresa privada debe de invertir para así también poder brindar un servicio acorde a la comunidad, hoy más que nunca se acude a la

atención merecida por parte de los empresarios cuando las boletas del servicio son una constante preocupación en la ciudadanía toda.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-27.776/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para una escuela primaria en Barrio Las Tunas de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de la Zerda

8

Expte. N° 90-27.777/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para un colegio secundario en San Agustín, de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

María Laura de La Zerda

9

Expte. N° 90-27.778/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para una escuela primaria, en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de La Zerda

10

Expte. Nº 90-27.779/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para un colegio secundario en Barrio Los Pinares de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de La Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: para solicitar reserva para el tratamiento sobre tablas de los cuatro expedientes, 90-27.776/19, 90-27.777/19, 90-27.778/19 y 90-27.779/19.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservados.

11

Expte. Nº 90-27.780/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, lleve a cabo las gestiones y/o tramitaciones necesarias para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de sus áreas correspondientes, priorice para ejecutar en el próximo año, la obra denominada "Techado de playones deportivos", para la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada" de la ciudad de San José de Metán.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Esta iniciativa es la reiteración de pedidos que las autoridades educativas, municipales y legisladores del departamento Metán vienen tramitando desde hace tiempo, con lo cual se busca que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de las áreas pertinentes, priorice

para el año 2020 la obra de techar los playones deportivos para que el establecimiento educativo, que cuenta con una matrícula importante de alumnos, pueda contar con un espacio en donde se pueden realizar actividades físicas, culturales, institucionales y recreativas, resultando indispensable contar con dicha cubierta, puesto que las cuestiones climáticas, altas y bajas temperaturas, como así también lluvias y vientos, dificultan la realización de aquellas.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. Nº 90-27.782/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública lleve a cabo las tramitaciones pertinentes para la designación de profesionales Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos, a fin de ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Se viene gestionando la designación de Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos en planta del Hospital "Del Carmen", donde se cuenta con las correspondientes vacantes, con el objeto de optimizar la prestación del servicio y darles a los agentes la estabilidad laboral que vienen solicitando.

Lo expresado precedentemente, es la continuidad de las gestiones que en tal sentido se vienen llevando a cabo, solicitando el acompañamiento pertinente de esta Cámara.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

13

Expte. Nº 90-27.783/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, lleve a cabo las tramitaciones necesarias para que sean incorporados

Profesionales Médicos a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, en las siguientes especialidades: Cirugía, Traumatología, Pediatría, Anestesiología, Ginecología y Clínica Médica.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, cuenta en la actualidad, con un plantel de Profesionales Médicos insuficiente en las especialidades de Cirugía, Traumatología, Anestesiología, Pediatría, Ginecología y Clínica Médica para cubrir las guardias y consultorios externos, teniéndose que recargar la jornada laboral, lo que origina ausentismos imprevistos y justificados por parte de dichos profesionales.

Con los fundamentos dados, se solicita el apoyo de las autoridades sanitarias provinciales para designar a profesionales médicos en las especialidades antes mencionadas.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

14

Expte. Nº 90-27.784/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre los mecanismos necesarios para la designación de Personal en Enfermería, para ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Se viene gestionando la designación de enfermeros en planta del Hospital "Del Carmen", donde se cuenta con las correspondientes vacantes, con el objeto de optimizar la prestación del servicio y darles a los agentes la estabilidad laboral que vienen solicitando.

Lo expresado precedentemente es una continuación de las tramitaciones que en tal sentido se vienen llevando a cabo, solicitando el acompañamiento pertinente de esta Cámara.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito que estos expedientes que tienen que ver con salud, y dada la situación, de la que hemos estado hablando con el Ministro, se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

15

Expte. N° 90-27.786/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación y/o de los organismos que correspondan, proceda a reparar el pozo ciego y la cámara séptica de la Escuela Bernabé López N° 4.078, del departamento La Caldera, provincia de Salta.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría. Nunca pido que proyectos sobre obras se reserven en Secretaría, pero en este momento la Escuela Bernabé López está sin funcionamiento del comedor porque tiene problemas con su pozo séptico. Por eso es que pido sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

16

Expte. N° 90-27.788/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de la Segunda Etapa de Ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios, de la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que en su primera etapa de obra inaugurada y habilitada ese edificio escolar solo cuenta con dos aulas.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene por objeto facilitar la accesibilidad a la educación en el Chaco Salteño, ya que la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios, de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, en su primera etapa de obra ya inaugurada y habilitada cuenta con solo dos aulas.

Es cierto que gran parte de la población rural emigró a residir y a vivir en la zona urbana, es decir en las localidades, y esto ha originado mayor matrícula de alumnos en la escuela primaria y en los niveles secundarios, colapsando la capacidad física de los dos edificios escolares de esta localidad, tanto de la Escuela N° 4.334 Independencia Argentina y la Escuela N° 4.820 de los Pueblos Originarios.

De concretarse esta obra, sin duda originará un gran impacto social y educativo en esa parte del municipio de Rivadavia Banda Sur y además de esta manera descomprimirá la sobrepoblación escolar en los edificios educativos de ese nivel y se optimizará la calidad educativa, ampliando las oportunidades y la accesibilidad a la educación para aquellos habitantes que residen en lugares muy alejados.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. N° 90-27.789/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en dicha obra un edificio para el Nivel Inicial de ese establecimiento educativo del departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este Senador Provincial y por pedido de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

La obra de construcción de un nuevo edificio escolar optimizará sobremanera la calidad educativa en ese establecimiento de nivel primario.

Asimismo, es justo señalar que resulta menester concretar estas obras, teniendo en cuenta su alta y considerable matrícula de alumnos.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento de los homenajes que los señores senadores deseen realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: a los fines de realizar un muy breve y sentido homenaje y hasta eventualmente expresar el repudio de esta Cámara por lo que ocurrió en la ciudad de Buenos Aires esta mañana, donde un Diputado de la Nación fue atacado por desconocidos, hasta ahora. Falleció un funcionario y el Diputado Nacional se está debatiendo entra la vida y la muerte. La verdad que me siento bastante tocado ya que la persona del Diputado Nacional Héctor Olivares fue mi compañero, durante cuatro años hemos estado juntos. Haber visto hace un momento el video, es como si se tratara de una película, es algo que shockea y haber visto en directo la impunidad con la que estos individuos se han movido para cometer este crimen me deja sin palabras. No podemos quedar ajenos a esta situación.

Voy a solicitar, señor Presidente, si usted y mis pares lo consideran conveniente, hacer un proyecto de declaración dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación, repudiando este hecho tan terrible y que nos mueve a exigir a las autoridades nacionales que se esclarezca de manera inmediata este repudiable hecho.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: para adherir a las palabras del Senador Durand Cornejo. La verdad que es difícil hablar después de un hecho que nos golpea, y que en este País vemos que pasa todos los días, y que pase con una autoridad. No debemos naturalizar de ninguna manera, debemos pedir que se esclarezca, para ver cuáles han sido los móviles. Aparte, es una vida y hay una en peligro, ver si es un ataque a la democracia o ver los móviles, como decía el Senador, hasta las últimas consecuencias, ver quiénes son los autores.

El día 7 de mayo se celebra el Día de la Minería. Surge a través de la Asamblea General Constituyente del año 1813, donde se sanciona la Ley de Fomento Minero y tiene importancia porque, hasta ese momento, era un país organizado en las actividades agrícolas, y a partir de ahí esta industria, que se la considera la industria madre, brinda la materia prima para la generación de energía, para la parte electrónica.

En este momento hay más de ciento cincuenta proyectos mineros, con lo que significa el ingreso de riqueza para el país y generación de empleo. Por eso no quería dejar pasar la oportunidad para saludar a todas las personas que trabajan en la minería y que hacen un esfuerzo en lugares inhóspitos, que

muchas veces dejan a sus familias y están trabajando todos los días para generar esta materia prima para que el país siga creciendo.

Sr. Presidente (Lapad).- Es un hecho gravísimo lo que ocurrió con el Diputado Nacional. Por Secretaria se va a redactar un proyecto que lo firmaremos todos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: coincido plenamente con usted y con las palabras del Senador por Capital. No podemos permitir que esto pase desapercibido. Como Bloque de la Unión Cívica Radical me sumo a esta iniciativa. Es un atentado a la libertad y a la democracia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador Durand Cornejo. Realmente es preocupante, cualquier muerte o atentado es preocupante, pero cuando se atenta con tanta impunidad a plena luz del día, sin ningún respeto por la vida humana, es doblemente preocupante.

Hace unos días se conmemoró el nacimiento de Eva Perón, quien estaría cumpliendo cien años de edad. No podemos negar que es una mujer que no pasó desapercibida, la más amada y la más odiada. Tan odiada que algunos llegaron a escribir ¡viva el cáncer! cuando ella enfermó. Una mujer que ha dejado de ser patrimonio del Peronismo para convertirse en patrimonio de los argentinos y por qué no de la humanidad, porque no podemos negar que esa mujer que conoció la miseria, porque la vivió, que fue anotada como hija natural porque desde chica sufrió la discriminación, fue la que nos legó muchísimos derechos, sobre todo para los que no tenían voz, que le eran negados. El derecho al trabajo, para las mujeres el derecho a poder elegir, poder votar, el derecho a ser escuchados por la cantidad de mujeres y hombres que diariamente escuchaba, el derecho a tener una vida un poco más digna, con todo lo que ella desde su lugar como esposa del Presidente podía ayudar.

Una mujer que marca un antes y un después en nuestra Argentina. Digo esto porque los derechos que conquistamos gracias a Eva Perón marcaron un después, marcaron un camino que defendemos hasta el día de hoy, sin distinción de banderías políticas. No quería dejar pasar la oportunidad de homenajear a una gran mujer como fue Eva Perón.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: para adherir a los dichos del Senador Guillermo Durand Cornejo sobre lo que acaba de ocurrir en un momento tan especial, político, social, que está atravesando la República Argentina; ver que están sucediendo estos hechos mortales, nada más y nada menos que frente donde se practica la democracia, es muy preocupante.

Con respecto a los cien años del nacimiento de nuestra guía espiritual, María Eva Duarte de Perón, rindo desde mi humilde posición lealtad y respeto para esa gran conductora, que todavía sigue siendo para nosotros, porque todos saben de mi extracción sindical de los taxistas. Quiero recordar que en el primer Convenio Colectivo de Trabajo que firmamos con nuestra Federación se decretó en el artículo 3º el día 7 de mayo "Día del Taxista", en honor a ella que

inauguró la sede de nuestra Federación en Puerto Nuevo. Rindo homenaje a Eva Perón y agradezco toda la enseñanza que nos dejó.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: adhiero a los homenajes que han hecho los senadores preopinantes sobre la señora Eva Duarte y lo que se dijo sobre el atentado que ha sufrido el legislador de La Rioja, que repudiamos. Compartimos el sentimiento de pesar y preocupación que todos tenemos acá y que tendrá su familia. Esperamos un pronto esclarecimiento del mismo.

El 11 de mayo vamos a conmemorar el Día del Himno Nacional, que tiene una gran relación con nosotros, con esta Provincia. Si bien se refiere a Salta y a Tucumán, hay hechos protagonistas del Himno Nacional, como son el Combate de las Piedras y las Batallas de Tucumán y de Salta.

También destacar que historiadores salteños como la señora María Teresa Cadena de Hessling escribieron que parte del Himno Nacional se habría escrito en Río Piedras precisamente en la zona del Combate de las Piedras, en lo que hoy se denomina la "Tipa de la Independencia", que proviene de esa época y que está narrado en distintos libros y escritos vinculados a la historia.

No quería dejar pasar este día sin referirme a nuestra marcha patriótica, nuestra canción emblemática, el Himno Nacional, que junto con la Bandera y el Escudo son las distinciones que personifican a la Argentina toda, la Confederación Argentina, las Provincias Unidas del Río de la Plata, en fin, y tiene esa particularidad de provenir de aquella época, desde la época de la lucha por la libertad y por la independencia. En el pueblo de Río Piedras hay un monumento que dice: "Aquí el brazo argentino triunfó". Esa es parte de una estrofa del Himno Nacional y también se refiere a Piedras cuando dice: "ambas Piedras Salta y Tucumán". Ambas Piedras se refiere a Piedras en el Uruguay y a Río Piedras en Salta-Argentina, donde el brazo argentino triunfó y donde la epopeya emancipadora se empezaba a escribir. Esa distinción que marcó la presencia del Himno, sin duda alguna encolumnó, como nos encolumna ahora a todos, detrás de un sentimiento patriótico.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: adhiero desde el Bloque del Partido Justicialista a los homenajes hechos por los senadores preopinantes. Particularmente por este hecho lamentable que ocurrió en Buenos Aires, donde fue víctima un Diputado de la Nación. A la persona que haya sido responsable de este suceso, la repudiamos totalmente, porque tal cual se decía estamos en un Estado democrático, donde ese legislador fue elegido por el pueblo y tiene todo su derecho de manifestarse, de llevar los problemas que tiene su Provincia, La Rioja.

También me voy a manifestar con respecto a los cien años del nacimiento de nuestra María Eva Duarte de Perón, que como bien lo decía la Senadora Abilés es una persona que marcó a fuego la historia de nuestro País y particularmente la historia de las mujeres, por las cuales luchó para conseguir tantas conquistas sociales. Fue una pena que haya muerto a edad temprana,

tan joven. Podía dar mucho más de lo que dio. Lo que hoy todo el pueblo argentino en su conjunto, más allá de las diferencias, valora muchísimo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Yanque.- Señor Presidente: adhiero a las expresiones de los señores senadores. El hecho que ha sucedido en el día de hoy con el Diputado Nacional por La Rioja es aberrante. Realmente nos conmueve a todos. Es un acto que repudiamos por supuesto y acompañamos a la familia del asesor que ha fallecido producto de ese atentado. Queremos que se hagan las investigaciones a fondo y que tengamos por parte de Seguridad las respuestas, para que los ciudadanos sepamos qué es lo que ha pasado.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: adhiero a los homenajes que hicieron los senadores en alusión a Evita y el Senador Gramaglia al Himno Nacional Argentino. Es necesario recordar que uno se acostumbra tanto a la versión que cantamos en los actos y olvidamos todas las demás estrofas donde se hace mención, por ejemplo, a las raíces indígenas que tenemos en la Argentina.

Adhiero a las manifestaciones de repudio por lo que pasó hoy en Buenos Aires con el Diputado Nacional, lo que no hace otra cosa más que demostrar que en esta democracia, que ya lleva varias décadas, todavía hay cierta inmadurez. Muchas veces nosotros, los que estamos en la política, somos los que contribuimos intencionalmente o no a que esa democracia no termine de consolidarse dignamente para nuestra sociedad.

Me voy a permitir también, en este momento, hacer una manifestación que tiene que ver con dos temas puntuales en materia educativa. Uno tiene que ver con la comunidad de El Limoncito, allá en el municipio de Islas de Cañas, donde hace muchos años por decisión sabia de los que vivían en esas fincas se creó una escuelita albergue, porque las casas son dispersas y no queda otra. El albergue ha sido un acierto en su momento y lo sigue siendo ahora.

La gente de esa comunidad ve con mucha preocupación los rumores de cierre de esa escuela por diferentes causas. Me toca contar en este recinto que a través de conversaciones mantenidas con la gente del Ministerio de Educación se avanzó y no se va a cerrar la escuela. Desde este Senado, desde esta banca, hago votos para que se sigan viendo todas las posibilidades de que en esa escuela se hagan las refacciones que correspondan y que los chicos de ese lugar, más los otros que van de lugares cercanos, sigan teniendo la Escuela de El Limoncito para estudiar.

Lo otro tiene que ver con un pedido al Ministerio de Educación, por los hermanos que una vez más están acampando en la Plazoleta IV Siglos, que vamos viendo cuál es la manera más coherente, más cabal para solucionar las demandas y no tener que estar viendo una vez más cómo hermanos de pueblos originarios reclaman por lo que ellos creen derechos incumplidos.

Sr. Presidente (Lapad).- Informo que está a disposición de los señores senadores el proyecto de declaración, se lo está haciendo circular para que

firmen, referente al atentado al Diputado y el Asesor en la ciudad de Buenos Aires.

5

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: para presentar dos proyectos de ley y que pasen a la Comisión pertinente.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración y que se reserven en Secretaría para el posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito el ingreso de tres dictámenes de la Comisión de Legislación General, de los expedientes 91-40.550, 90-27.703 y 90-27.743.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de declaración y que sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en la solicitud de acuerdo para designación en el cargo de Fiscal de Corte y en el cargo de Procurador

General de la Provincia. Se acompañan las resoluciones correspondientes, que pido sean leídas oportunamente por Secretaría. Asimismo, solicito una sesión especial a fin de tratar estos dos dictámenes.

Sr. Presidente (Lapad).- Autorizado el ingreso.

Vamos a poner en consideración la moción de sesión especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada la sesión especial. Se hará en su oportunidad.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación, General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la incorporación de un puesto policial en el paraje Yaquiasme, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-27.703/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para la creación de un Destacamento Policial en el paraje Río Grande de la Estancia Jasimaná, del municipio Angastaco. (Expte. N° 90-27.743/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 7782 y modificación de los artículos 5°, 23 y 25 de la Ley 7838. (Expte. N° 91-40.550/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Abel Cornejo, para el cargo de Procurador General de la Provincia. (Expte. N° 90-27.724/19)

Resolución declarando abstracta la cuestión planteada en contra de la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo Provincial para la designación del Dr. Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia.

Resolución rechazando la impugnación formulada en contra de la solicitud de acuerdo del Dr. Abel Cornejo para el cargo de Procurador General de la Provincia y al requerimiento de aplicación del Art. 152 del Reglamento de Cámara en las presentes actuaciones.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva para tratamiento en sesión especial.

IV
Proyectos de Ley

2

Expte. N° 90-27.791/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a favor del municipio de Seclantás, el inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 1.539 del departamento Molinos, con el cargo de ser destinado a actividades inherentes del Municipio.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor del Municipio, a través de Escribanía de Gobierno, y la formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente ley, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Joaquín Abán

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte.90-27.792/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a favor del municipio de Seclantás, el inmueble identificado catastralmente con Matrícula N° 1.584 del departamento Molinos, con el cargo

a ser destinado al desarrollo y extensión del ejido urbano del mencionado municipio.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor del Municipio, a través de Escribanía de Gobierno, y la formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente ley, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Joaquín Abán

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Resolución

11

Expte. Nº 90-27.793/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar a la Señora Salomé Úrsula Condori como ciudadana ilustre y patrimonio humanitario del departamento de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Salome Condori, la Partera del pueblo, nació el 21/10/27. Es decir que actualmente tiene 91 años.

Se desempeñó en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate desde el año 1938 hasta el año 1997. A los 10 años, luego de estar internada, se queda a trabajar en el hospital como mucama. Y en los momentos libres, una partera de nombre Aurora Remix junto al Dr. José Lovaglio le enseñaron el oficio de partera. Luego de capacitarse y realizadas las pasantías correspondientes comenzó su trabajo de partera.

Los registros hablan de más de diez mil partos. Ella no recuerda el número exacto, pero sabe que son muchos, y considero no los cuenta por el solo hecho de que no son un trofeo, sino amar la profesión de servir. Ella

expresa que por más laborioso que fuese el parto lo veía más como una bendición que como un trabajo difícil.

Mujer incansable que no solo atendía en el hospital, sino que visitaba a domicilio y en parajes alejados del pueblo, ya que el sistema de salud no era como en los tiempos que corren.

Cuentan historias de Salomé. Que ya a los 10 años de edad se encontraba con una vecina que estaba por dar a luz en una zona rural, como no había nadie más, Salome tuvo que ayudarla, despertando así su vocación de partera. Al margen de que, a los 11 años, luego de estar internada, se queda a trabajar en el hospital como mucama. Y en los momentos libres, una partera de nombre Aurora Remix junto al Dr. José Lovaglio le enseñaron el oficio de partera. Luego de capacitarse y realizadas las pasantías correspondientes comenzó su trabajo de partera.

Salomé a la edad que tiene expresa vida, emana vida, y da lecciones de vida. Amable, generosa y con un humor que no muestra ni dolor, ni sufrimiento, ni paso de los años.

Como cafayateño siento gran orgullo de poder homenajear a través de este proyecto, en un lugar tan prestigioso para toda la provincia de Salta, a aquella persona que ayudó a mi madre a que lleguen a este mundo varios de mis hermanos y a quien expresa estas palabras. Es por ello que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

12

Expte. Nº 90-27.798/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en el marco de las Fiestas Patronales, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año, en Honor a la Virgen de Luján, en el Barrio Alto Molino de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

18

Expte. N° 90-27.795/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores por la provincia de Salta, realicen todas las gestiones a su alcance para evitar el cierre de la delegación Rosario de Lerma del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), ante las insistentes versiones en tal sentido, que provocan una profunda preocupación y repudio a todos los habitantes de la zona.

Sergio Omar Ramos

19

Expte. N° 90-27.796/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda realice las gestiones necesarias para que se firmen convenios con los municipios en el marco del Plan de Mínima de Defensas y Encauzamiento de los ríos, desde el mes de junio a agosto del corriente año.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Sabemos que las obras del plan de mínima de defensa y encauce de los ríos tiene como finalidad proteger las poblaciones, infraestructuras existentes, servicios públicos, tierras dedicadas a la actividad agrícola-ganadera, y sistemas de riego, de los desbordes y acción erosiva de las aguas durante las crecidas.

Bien sabemos que los trabajos son sugeridos por los Intendentes municipales, consorcios de riego, organismos públicos, pobladores en situación de riesgo, donde posteriormente personal técnico de las Secretarías correspondientes realizan las inspecciones necesarias para ejecutar el trabajo.

A todo lo expuesto, nos pasa que en Cafayate puntualmente el encauce del río se está haciendo en los meses que van desde noviembre a febrero, época de lluvia, cuando el río está colapsado.

Es por ello que se hace esta solicitud para que los trabajos del Plan de Mínima se realicen con antelación para evitar problemas mayores a futuro.

Ni siquiera pensar en un proyecto de ley referente a una emergencia hídrica cuando se pueden prevenir o evitarlos.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

20

Expte. N° 90-27.797/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta presenten un proyecto de ley y gestionen su sanción ante el congreso de la Nación, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los 2681 m2 de terreno ubicados al oeste de la intersección de la Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 68, del catastro N° 3774 (finca La Rosa), que son necesarios para la construcción de una rotonda, como lo expresa plano adjunto.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de la Cámara, surge por iniciativa de este Senador, y atento a los innumerables reclamos y pedidos de los vecinos automovilistas de la localidad de Cafayate, como gente que nos visita por fines varios y que es usuaria de la Ruta Nacional N° 68 y de la Ruta Nacional N° 40.

Este requerimiento tiene como base la gestión de construcción de una rotonda en la intersección de las rutas nacionales N° 68 y N° 40, según declaración N° 21 con expediente 90-26.747/18, en el cual está fundada la necesidad de la concreción de la misma.

Desde esas fechas, y con antelación también, marchan los intentos de negociación con autoridades de la empresa Grupo Peñaflor S.R.L. Importante expresar que Vialidad Nacional se encuentra a la espera de novedades para poder avanzar con el proyecto.

Frente a lo detallado, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.
- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

6

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 90-27.787/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de cinco días, informe el estado de la obra de electrificación Tartagal-Tonono, departamento de San Martín, financiada con el Fondo de Reparación Histórica, creado por Ley N° 7.691, como así también:

- a) Estado de las obras del departamento San Martín, beneficiadas por el FRP.
- b) si hubo modificaciones en las obras originales propuestas. En caso afirmativo, si las mismas involucraron disminución o incremento de costos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Nora Patricia Cannuni

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

7

**REPARACIÓN DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA
DE LA ESCUELA N° 4078**

Expte. N° 90-27.786/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y/o de los organismos que correspondan, proceda a reparar el pozo ciego y la cámara séptica de la Escuela Bernabé López N° 4.078 del departamento La Caldera, provincia de Salta.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

8

**INCORPORAR PROFESIONALES A LA PLANTA FUNCIONAL DEL
HOSPITAL "DEL CARMEN"**

Expte. N° 90-27.784/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre los mecanismos necesarios para la designación de Personal en Enfermería, para ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Antonio Otero - Roberto Gramaglia

Expte. N° 90-27.783/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, lleve a cabo las tramitaciones necesarias para que sean incorporados Profesionales Médicos a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, en las siguientes especialidades: Cirugía, Traumatología, Pediatría, Anestesiología, Ginecología y Clínica Médica.

Antonio Otero - Roberto Gramaglia

Expte. N° 90-27.782/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, lleve a cabo las tramitaciones pertinentes para la designación de Profesionales Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos, a fin de ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Antonio Otero - Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: son tres expedientes que venimos trabajando desde hace un tiempo con el señor Diputado Otero, desde las necesidades que en materia operativa hay en el Hospital Del Carmen. Distintas especializaciones requieren la cobertura de cargos, la de Técnico en Laboratorio, Instrumentadora Quirúrgica, las especialidades médicas como

Cirugía, Traumatología, Pediatría, Anestesiología, Ginecología y Clínica Médica y el personal de Enfermería.

Esto viene de larga data y con esta iniciativa buscamos que también aquellas instituciones públicas de atención de la salud como lo es el Hospital "Del Carmen" puedan contar con la dotación de profesionales en las distintas especializaciones para atender los requerimientos de nuestra gente y de quienes están derivados desde otras partes del departamento y de departamentos vecinos. Las vacantes se encuentran.

Lo que se busca es lograr que esto se concrete a la brevedad posible, ya que es urgente la cobertura de cargos para el normal desenvolvimiento de las actividades de ese nosocomio. El actual cuerpo de profesionales está esforzándose al límite, tanto médicos como técnicos, enfermeros y todos aquellos que se desempeñan en el Hospital "Del Carmen" son merecedores del reconocimiento por parte de quien les habla y de quienes estamos tramitando esto, por el esfuerzo que hacen. Pero se necesita que los nuevos profesionales, digo nuevos en el sentido de incorporarse a dicho centro asistencial, puedan incorporarse a la brevedad.

Los cargos existen, las vacantes están, lo que hay que buscar es cubrir las mismas lo antes que se pueda para el normal desenvolvimiento, reitero esto, el normal desenvolvimiento de ese hospital tan importante para la comunidad metanense y para toda la zona.

Les pido a mis pares el acompañamiento en estos tres proyectos, para que puedan los mismos aprobarse y a su vez llegar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y demás autoridades del gobierno de la Provincia para que se puedan efectivizar.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: mociono una reconsideración. Oportunamente en el momento de homenajes se hizo mención a la elaboración de un proyecto de declaración, por lo cual solicito el ingreso del mismo, que repudia el atentado al legislador nacional, al cual han hecho mención los senadores en su momento. Lleva la firma de todos los senadores presentes en el recinto.

Sr. Presidente (Soto).- Se va a votar la reconsideración.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado el ingreso.

VI

Proyectos de Declaración

21

Expte. N° 90-27.794/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio al atentado sufrido por el Diputado Nacional señor Héctor Olivares, en el que perdió la vida su asesor, señor Miguel Marcelo Yadon. Siendo este hecho un grave ataque a nuestra democracia.

María Silvina Abilés - María Laura de la Zerda - Nora Patricia Cannuni - Héctor Pablo Nolasco - Martín Felipe Arjona - Roberto Vásquez Gareca - Guillermo Durand Cornejo - Diego Sebastián Pérez - Sergio Omar Ramos - Walter Joaquín Abán - Sergio Rodrigo Saldaño - José Antonio Ibarra - Dani Raúl Nolasco - Esteban D'Andrea Cornejo - Ernesto Ángel Gómez - Carlos Alberto Rosso - Roberto Enrique Gramaglia - Alfredo Francisco Sanguino - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

10

REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR EL DIPUTADO NACIONAL HÉCTOR OLIVARES

Expte. N° 90-27.794/19

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio al atentado sufrido por el Diputado Nacional señor Héctor Olivares, en el que perdió la vida su asesor, señor Miguel Marcelo Yadon. Siendo este hecho un grave ataque a nuestra democracia.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

11

**CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ESCOLARES
EN EL DEPARTAMENTO CERRILLOS**

Expte. Nº 90-27.776/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para una Escuela Primaria en Barrio Las Tunas, de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de la Zerda

Expte. Nº 90-27.777/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para un colegio secundario en San Agustín, de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

María Laura de la Zerda

Expte. Nº 90-27.778/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para una escuela primaria en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de la Zerda

Expte. N° 90-27.779/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda; de Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para un Colegio Secundario en el Barrio Pinares de la ciudad de San José de Cerrillos, departamento Cerrillos.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: los proyectos de declaración presentados constituyen un mandato popular, una exigencia real y urgente de la sociedad del departamento Cerrillos, de los diversos barrios que lo componen, Los Pinares y Las Tunas, así como la jurisdicción de La Merced que incluye San Agustín, El Huaico, Sumalao, Las Pircas, etc., sustentado no solo en el crecimiento poblacional sino en la necesidad de la existencia de instituciones educativas que nos contenga a todos y brinden a nuestros hijos una educación pública distinta, potente e innovadora, necesaria para sus vidas, acogedora en relación a quienes contienen, dispuestos a los cambios y responsables por sus tareas.

Es necesario anunciar a la Dirección de Información Estadística Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia, que anualmente construye el mapa del escenario educativo de la provincia de Salta en pos de la planificación, gestión y evaluación de la política educativa jurisdiccional, la necesidad que tiene el departamento Cerrillos de contar con nuevos establecimientos educativos para todos nuestros niños y jóvenes, que cuenten con la tecnología, el espacio físico y el material humano que les permita alcanzar un alto nivel de progreso social, asegurando el derecho a vivir bien con plenitud y dignidad. Pues esto último no es ni más ni menos que el lineamiento central del gobierno provincial 2018/2019, para cuyo fin es sumamente necesaria la creación y fortalecimiento de nuevas instituciones educativas en el departamento que represento, en aras de lograr la consolidación del sistema educativo y objetivo de los desarrollos sustentables para el 2030 Programa de Naciones Unidas.

Es cierto que existen escuelas primarias y colegios secundarios, pero estos resultan insuficientes debido al crecimiento del alumnado, lo que hace colapsar cualquier aula del nivel educativo, lo que ha tornado casi imposible el dictado de clases con los consecuentes perjuicios que trae aparejado, no solo en la salud del docente sino en la de los chicos que asisten a los establecimientos.

Por todo esto, solicito me acompañen en la aprobación de estos proyectos.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración los proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

12

ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR A “SANTA RITA DE CASIA” EN GENERAL GÜEMES

Expte. Nº 90-27.767/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés las actividades religiosas y culturales en honor a “Santa Rita de Casia” que se llevarán a cabo el día 22 de mayo de 2019, en el paraje Santa Rita, municipio de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

EXPOSICIÓN “LOS CAMINOS DE LA MIEL”

Expte. Nº 90-27.781/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la exposición “Los Caminos de la Miel” auspiciada por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, con la participación de productores apícolas de los municipios de El Galpón y San José de Metán, que se realizará entre los días 7

al 21 de mayo de 2019 en el Centro Cultural América, sito en calle Mitre 23 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades previstas para esos días, las cuales están organizadas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San José de Metán a cargo de la Lic. María Laura García.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Soto).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

14

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EDIFICANDO AMOR”

Expte. N° 90-27.775/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la presentación del libro “Edificando Amor” de la autora Araceli Vázquez, a realizarse el día 18 de mayo en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Salta, a horas 18:00.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

15

ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO GENERAL GÜEMES CON MOTIVO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Expte. N° 90-27.770/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta las actividades culturales, deportivas y religiosas que se llevarán a cabo durante la semana del 18 al 25 de mayo de 2019 en el

municipio General Güemes, Departamento homónimo, recordando la gesta patriótica más conocida como Revolución de Mayo de 1810 en su 209 aniversario en los diversos lugares de la ciudad, culminando en el barrio 25 de Mayo con los actos centrales, organizados por los vecinos en conjunto con la Municipalidad de General Güemes e Instituciones del medio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

16

DECLARAR DE INTERÉS LA JORNADA “FIESTA PATRIA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS MAYORES”

Expte. N° 90-27.768/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta la Jornada “Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores” a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en la localidad de Cobos, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes, organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados Fuerte de Cobos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

17

JORNADA “DÍA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO” EN COBOS

Expte. N° 90-27.769/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta la Jornada “Día de la Revolución de Mayo” en el marco del

proyecto institucional Escuelas Rurales en acción “Por Amor a la Patria” en el Centenario de la Escuela N° 4.448 Miguel Lardies de la localidad de Cobos; a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

18

ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LOS JARDINES DE INFANTES

Expte. N° 90-27.771/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta las actividades que se llevarán a cabo el día martes 28 de mayo de 2019 con motivo de celebrarse el “Día de los Jardines de Infantes”, en memoria de la maestra Rosa Vera Peñaloza, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo, organizado por el “Pre-Jardín Heidi”, con el lema “La sonrisa de un niño es la primavera de Dios que embellece al mundo”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

19

FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ISIDRO EN EL PARAJE EL BARRIAL

Expte. N° 90-27.774/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 19 de mayo del presente año con motivo de celebrarse las fiestas patronales en honor a San Isidro, a realizarse en el paraje El Barrial del municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

20

ACTIVIDADES EN EL BORDO POR LA “SEMANA DE MAYO”

Expte. N° 90-27.763/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta las actividades religiosas y culturales que se llevarán a cabo durante la semana del día 18 al día 25 de mayo de 2019 en el municipio de El Bordo, departamento General Güemes, recordando la gesta patriótica conocida como Revolución de Mayo de 1810 en su 209 aniversario.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

21

**DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LOS 50 AÑOS DE LA ESCUELA
N° 4.038 “ARMADA NACIONAL”**

Expte. N° 90-27.756/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los 50 años de trayectoria de la Escuela N° 4.038 “Armada Nacional”, ubicado en B° Villa Chartas en calle Orán N° 1595 de la ciudad de Salta; que se celebrarán el día 17 de julio del presente año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial los 50 años de trayectoria de la Escuela N° 4.038 “Armada Nacional”, a celebrarse el 17 de julio del corriente año en la ciudad de Salta.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2019.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - María Silvana Abilés - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D’Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

22

FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA “VIRGEN DE LUJÁN” EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Expte. Nº 90-27.798/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la celebración de los actos y festejos en el marco de las fiestas patronales, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año, en honor a la Virgen de Luján, en el Barrio Alto Molino, de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

23

PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE LA DELEGACIÓN ROSARIO DE LERMA DEL INTA

Expte. Nº 90-27.795/19.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores de la provincia de Salta, realicen todas las gestiones a su alcance para evitar el cierre de la Delegación Rosario de Lerma del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) ante las insistentes versiones en tal sentido que provocan una profunda preocupación y repudio en todos los habitantes de la zona.

Sergio Omar Ramos

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: ante las versiones cada vez mas fuertes de que la Oficina de Extensión Rural del INTA se estaría por cerrar en Rosario de Lerma, queremos hacer conocer a esta Cámara que fue inaugurada el 18 de agosto de 2013 cuando era Intendente, después de haber estado cerrada treinta años. Oficina que no solamente sirvió para el sector productivo, sino también para implementar huertas familiares en nuestra comunidad.

Quiero hacer mención de los trabajos que realizamos a través de esta oficina. Fuimos los primeros en la Provincia, tanto en la parte pública como en la privada, en traer semillas de Centroamérica, cultivarlas, cosecharlas y obtener hojas de tabaco para el envoltorio de los habanos. Logramos fabricar habanos con tabaco virginia y con tabaco criollo. Llegamos hasta la prueba del fumo a través del INTA y ahí quedó, en el año 2015, cuando dejaba el Municipio. Terminamos siendo uno de los centros importantes de cultivo de la frutilla en la Provincia. Se hicieron fuertes capacitaciones en el cultivo de flores. Lo que quedó pendiente, y creo que puede servir para todos los representantes de los municipios tabacaleros, es trabajar con el sulfato de nicotina. El sulfato de nicotina se lo obtiene del sobrante del tabaco. Cada cien gramos de polvillo del tabaco se pueden obtener el 54% del sulfato de nicotina a través de destilación. Es un fuerte repelente, fungicida y se utiliza mucho para el curado de la lana de oveja.

Estos son los elementos que tenemos en nuestra Provincia y que muchas veces lo utilizamos de descarte. Puede servir para darle mano de obra local, como el tema del habano. Al ver que se iba avanzando en el cultivo del tabaco a través de la tecnificación y que la tecnificación ocupa menos mano de obra, los habanos vienen a representar trabajo, sobre todo para las jefas de hogar de los sectores tabacaleros, donde son muchísimas.

Por eso pido a cada uno de los integrantes de esta Cámara que nos acompañe en este proyecto para evitar el cierre de la Agencia Rural del INTA en Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

24

CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL PLAN DE MÍNIMA DE DEFENSAS Y ENCAUZAMIENTO DE RÍOS

Expte. N° 90-27.796/19.

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda realice las gestiones necesarias para que se

firmen convenios con los municipios en el marco del Plan de Mínima de Defensas y Encauzamiento de los ríos, desde el mes de junio a agosto del corriente año.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: sabemos que las obras del plan de mínima de defensa y encauce de los ríos tiene como finalidad proteger las poblaciones e infraestructura existente, servicios públicos, tierra dedicada a la actividad agrícola ganadera, entre otras cuestiones. Los trabajos son sugeridos por los señores Intendentes, por el consorcio de riego o por las mismas personas que se encuentran afectadas en la ribera de los ríos. Sabemos también que este problema no solamente afecta a Cafayate, por eso me tomé el atrevimiento de solicitar a nivel provincial.

En Cafayate, el encauce del río se hace a fines de noviembre principio de diciembre, cuando el río está colapsado; al margen de que tenemos otros problemas que nos complica la existencia, hay un desborde de sedimento importante todo el año y cuando se realiza el encauce correspondiente prácticamente el río está colapsado, por lo que solicito que se firme lo antes posible el convenio, para que este plan de mínima pueda realizarse en toda la Provincia en los meses de junio-julio cuando no hay crecidas, que generalmente se dan en los períodos estivales.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

25

DECLARAR A LA SEÑORA SALOMÉ ÚRSULA CONDORI CIUDADANA ILUSTRE Y PATRIMONIO HUMANITARIO DEL DPTO. CAFAYATE

Expte. N° 90-27.793/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar a la señora Salomé Úrsula Condori como Ciudadana Ilustre y Patrimonio Humanitario del departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

26

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 91-39.794/18.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento. Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: si bien el dictamen ha sido incluido en el Orden del Día de la fecha como punto N° 1, a criterio de algunos de los senadores respecto de modificaciones sugeridas es que mociono la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Vuelve nuevamente a Comisión.

27

DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA

Expte. N° 91-39.946/18. ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión que tiene por objeto promover y difundir la importancia de la donación de médula ósea o células progenitoras hematopoyéticas (C.P.H), a través de una campaña anual de información y concientización en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción, en definitiva.

Sala de la Comisión, 25 de abril de 2019.

Pablo Damián González - Dani Nolasco - Cástulo Yanque - Héctor Pablo Nolasco - Nora Patricia Cannuni

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente, señoras y señores senadores: el presente proyecto que viene en revisión tiene por objeto promover y difundir la importancia de la donación de médula ósea o células hematopoyéticas, a través de una campaña anual de información y concientización en la provincia de Salta.

La médula ósea es un tejido que se encuentra dentro de los huesos y produce todos los componentes de la sangre, hemoglobinas, linfocitos y plaquetas. Algunas enfermedades, como la leucemia mieloide, leucemia mieloide crónica y leucemia linfoblástica, son ejemplos que afectan a la sangre y tiene su origen en la médula ósea, lo que hace necesario en muchos casos que el paciente sea implantado. Para ello se torna necesario el proceso denominado trasplante de células progenitoras hematopoyéticas o trasplante de médula ósea, que proviene de un paciente sano. Dichas enfermedades aquejan a pacientes de todas las edades y sin distinción de raza ni sexo.

¹Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 1

Para que el proceso de trasplante sea viable el donante y el receptor deben tener una compatibilidad del 100% y la posibilidad de que esto suceda es en promedio de uno de cada cien mil, incluso dentro del núcleo familiar solo uno de cuatro pacientes cuenta con un donante compatible entre sus familiares. Por ello quienes necesitan recibir un trasplante muchas veces encuentran grandes dificultades para que el proceso se concrete.

El procedimiento para la donación de médula ósea no es más complejo ni traumático para el donante que el de una donación de sangre, sumado a ello es muy baja la probabilidad de que, una vez inscripto en el registro de posibles donantes, llegue a concretarse la donación a lo largo de nuestra vida debido a los requisitos de compatibilidad con el receptor.

Es justamente esta baja probabilidad de compatibilidad que torna sumamente necesario la concientización de la población para que se inscriban en el registro, y esto permita que llegado el momento de que un paciente necesite el trasplante se tenga una base de datos amplia de posibles donantes, que permitan llevar adelante el procedimiento.

El primer paso para avanzar en esto es que la población tome conciencia y conozca la importancia que tiene el manifestar la voluntad de donar e incorporarse al registro. Para ello solo se necesita tener entre dieciocho y cincuenta y cinco años y pesar más de cincuenta y cinco kilos. Una vez manifiesta la voluntad de donar, el procedimiento es el mismo al de una donación de sangre, donde se toma una muestra para extraer el perfil genético del donante.

Luego de ello, la información del perfil genético se incorpora de manera confidencial a la Base de Datos del Registro Nacional, donde se realizan las búsquedas cuando cualquier persona en el mundo necesite una donación.

El Registro Nacional fue creado en el año 2003 y en la actualidad cuenta con aproximadamente sesenta y cinco mil inscriptos que forman parte de la red mundial de más de veintidós millones de personas en cuarenta y ocho países. No obstante, ello solo diecisiete resultaron donantes para trasplante de médula ósea en los últimos nueve años del total de trescientos cincuenta procedimientos llevados a cabo en el país, el resto se realizaron con donaciones de países extranjeros.

En caso de que surja la necesidad de una donación con alguien 100% compatible, el registro contacta al donante registrado, a fin de conocer si sigue dispuesto a llevar adelante el procedimiento y en caso afirmativo se repiten los estudios para confirmar su mapa genético. Si todos los resultados son viables, se procede a la extracción por medio de un procedimiento denominado aféresis de una vena del brazo a través de una máquina en un proceso que no dura más de dos a tres horas y no requiere anestesia ni deja ninguna secuela.

Por todos estos fundamentos creemos que, a través de esta ley, que propicia la difusión de la donación de médula ósea, vamos a conseguir que se quiebren las barreras del desconocimiento y concientizando a la población de que no se trata de una experiencia traumática para el donante y que a través de un simple procedimiento se puede salvar la vida de otra persona que sufre una enfermedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

28

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARRETERO SOBRE EL RÍO EL CEIBAL

Expte. N° 90-27.727/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Vialidad Provincial y la Secretaría de Obras Públicas, arbitre o gestione por vía Provincial o Nacional la construcción de un puente carretero sobre el río El Ceibal, Ruta N° 35, La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la construcción de un puente carretero sobre el río El Ceibal, Ruta Provincial N° 35, en la localidad de La Candelaria, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

29

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DEPURADORA PARA TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN CAFAYATE

Expte. N° 90-27.731/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios para la construcción, concreción y puesta en funcionamiento de una planta depuradora para tratamiento de líquidos cloacales en el departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta depuradora para tratamiento de líquidos cloacales, en el municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

30

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA N° 4.197 DEL PARAJE LA ESPERANZA

Expte. N° 90-27.740/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, y que incluya relevamiento técnico del terreno, ubicando la obra en un lugar elevado de nivel topográfico y

que no sea inundable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORS DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre y gestione las medidas necesarias, a los fines que se ejecute en un terreno elevado de nivel topográfico y que no sea inundable, la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vasquez Gareca - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

31

INCORPORAR EN EL CALENDARIO ESCOLAR 2020 AL COMBATE DE SAUCE REDONDO

Expte. N° 90-27.721/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración del señor Antonio Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorpore en el calendario escolar 2020, al Combate de Sauce Redondo, acontecido el 24 de marzo de 1814 en el paraje homónimo, departamento Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2019.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a sesión especial, conforme a lo oportunamente resuelto, a fin de considerar los dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

DECLARAR ABSTRACTA LA PRESENTACION EN CONTRA DE LA SOLICITUD DE ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CORTE

Expte. N° 90-27.723/19.

VISTO:

El Expediente N° 90-27.723/19 solicitando acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, D.N.I. N° 17.354.405, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones toma conocimiento el 9 de mayo del año 2019 de presentación formulada por los señores José Armando Caro Figueroa, Luis García Vidal, Cynthia Molinari, María Silvia de la Zerda, Carlos Douthat, Soledad Cerdeyro y María Luisa Bravo en contra de la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo Provincial para la designación del Dr. Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia.

Que la Cámara de Senadores, en sesión especial celebrada el día 3 de mayo del corriente año, ya ha prestado acuerdo para la designación del mencionado postulante.

En consecuencia, la cuestión planteada ha devenido en abstracta, lo que convierte en inoficioso el pronunciamiento de esta Cámara de Senadores.

Por ello,

LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar abstracta la cuestión planteada por los señores. José Armando Caro Figueroa, Luis García Vidal, Cynthia Molinari, María Silvia de la Zerda, Carlos Douthat, Soledad Cerdeyro y María Luisa Bravo en contra de la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo Provincial para la designación del Dr. Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia.

Art. 2º.- Registrar, elevar, notificar y archivar.

Sala de Comisión, Salta 9 de mayo de 2019.

Ernesto Ángel Gómez - Jorge Pablo Soto - María Laura de la Zerda - Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR GENERAL

Expte. N° 90-27.724/19.

VISTO:

El Expediente N° 90-27.724/19 solicitando acuerdo para la designación del Dr. Abel Cornejo, DNI N° 16.307.158, para el cargo de Procurador General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que es atribución de esta Cámara efectuar el análisis sobre la conveniencia, o no, de prestar acuerdo de los propuestos por el Poder Ejecutivo Provincial para cubrir los cargos en el Poder Judicial y Ministerio Público, según los arts. 101, 156, 165 y concordantes de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara.

El acto de prestar acuerdo previsto por el Art. 101 de la Constitución Provincial, constituye la facultad privativa de la Cámara de Senadores, e irrevisable por el Poder Judicial, salvo que en su ejercicio se acredite la existencia de arbitrariedad o irrazonabilidad manifiesta.

Que los señores Héctor Martín Chibán. Alberto Luis Espeche, Humberto Vázquez y Mario Mimessi formulan presentación solicitando la aplicación del Art. 152 del Reglamento de la Cámara de Senadores. Señalan irregularidad en el procedimiento dispuesto por esta Cámara.

Por su lado formulan oposición a la aprobación del pliego postulando al Dr. Abel Cornejo por cuanto existirían denuncias en su contra por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, por su desempeño como Juez Federal de Salta N° 1, sobre las que nunca habría sido absuelto. Reconocen que esto no podrá ocurrir por cuanto las causas ya se encuentran cerradas.

Los señores Roque Rueda y Gonzalo Guzmán Coraita, formulan presentación solicitando se dé cumplimiento al Reglamento interno y se aplique en el caso el Art. 152.

En primer lugar, debemos expresar que los cuestionamientos cursados importan oposiciones genéricas al propuesto, no plantean la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Provincia de Salta.

Por el contrario, se desprende con claridad que las impugnaciones planteadas carecen de sustento en mérito a que remiten a denuncias cuyas causas se encuentran cerradas.

Las presentaciones referenciadas no cuestionan el conocimiento y/o competencia profesional y/o técnica del propuesto, ni detallan y/o prueban alguna conducta que pondría a esta Comisión en la situación de examinar la inconveniencia de prestar acuerdo.

Respecto de las presentaciones fundadas en supuestas irregularidades en el procedimiento interno en el tratamiento del expediente en análisis y del N° 90-27.723/19 (Solicitando acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia), este Cuerpo ha dispuesto mediante

Resolución de Presidencia N° 565, aprobada en sesión de fecha del 30 de diciembre del año 1999 (en el marco de lo dispuesto por el Art. 190 del Reglamento de Cámara) que el Art. 152 solo resulta aplicable a los pedidos de acuerdo en cuya selección previa interviene el Consejo de la Magistratura. Que tal instrumento legal se encuentra vigente y resulta de obligatoria aplicación.

Que, por todo lo expuesto, corresponden rechazarse todos los planteos formulados.

Por ello,

LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

R E S U E L V E

Artículo 1º.- RECHAZAR la impugnación formulada en contra de la solicitud de acuerdo del Dr. Abel Cornejo para el cargo de Procurador General de la Provincia y al requerimiento de aplicación del Art. 152 del Reglamento de Cámara en las presentes actuaciones.

Art. 2º.- Someter la presente a consideración del Cuerpo.

Art. 3º.- Registrar, elevar, notificar y archivar.

Sala de la Comisión, Salta 9 de mayo de 2019.

Ernesto Ángel Gómez - Jorge Pablo Soto - María Laura de la Zerda - Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Abel Cornejo, D.N.I. N° 16.307.158, para el cargo de Procurador General de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2019.

Ernesto Ángel Gómez - Jorge Pablo Soto - María Laura de la Zerda - Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: la presente sesión especial tiene por objeto tratar el pliego remitido por el Poder Ejecutivo para cubrir el cargo de Procurador General de la Provincia de Salta, en la persona del Doctor Abel Cornejo, D.N.I. 16.307.158, según lo dispuesto por el artículo 165 de la Constitución Provincial, y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen, aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

Previo a analizar los méritos y antecedentes del Doctor Abel Cornejo, y en lo que hace al aspecto formal, conviene decir que el Senado recibe, con fecha 25 de abril del corriente, la nota de estilo del Poder Ejecutivo, requiriendo el acuerdo que nos ocupa, la que remitida a esta Comisión fue tratada por sus miembros, quienes emiten el presente dictamen, tal cual se anticipa más arriba y que se pone a consideración del plenario, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101, 165 y concordantes de la Constitución Provincial.

Cumplimentados los aspectos normativos, se hace mención en este punto de los aspectos más salientes del currículum del mencionado profesional, que acreditan su idoneidad para el cargo precedentemente mencionado.

Sus antecedentes profesionales datan del año 1984, donde fue empleado en la Justicia Nacional, en lo Criminal Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el año 1987. En el mismo año obtuvo el Título de Abogado - Procurador expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Desde el año 1987 a 1990 asumió como Secretario Penal Nº 2 del Juzgado Federal de Salta, obteniendo dicho cargo por concurso. A partir del año 1990 ocupó el cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal Nº 1 de Salta, hasta fines del año 1993. El día 16 de noviembre de este último, asumió como Juez Federal de la Provincia de Salta, labor que desarrolló hasta el día 7 de agosto de 2008, siendo posteriormente designado como Juez de la Corte de Justicia de nuestra Provincia, cargo que desempeñará hasta el día 11 de mayo de 2019.

Fue Consejero - Juez Suplente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (1998 - 2002); Consejero Titular de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (1998 - 2002); Consejero - Juez del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (2002 - 2006); Director Nacional del Proyecto "Juzgado Modelo" PROJUM (2004-2006); Presidente Suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta (2009 - 2011); Co-redactor del Proyecto del Código Procesal Penal para la Provincia de Salta (2010); Presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura de nuestra Provincia (2011 - 2013); Representante del Poder Judicial de Salta ante la Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes (2013); Co-redactor del Protocolo para la firma del nuevo Pacto Federal Ambiental (2013), Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta (2019); entre otros importantes antecedentes profesionales.

En el ámbito académico y docente, se destaca su actuación como Director Académico de la Carrera de Especialización en Ciencias Penales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta; Profesor Titular de las Asignaturas "Penología" y "Delitos Federales en Leyes Especiales" de la Carrera antes nombrada; Co-Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Problemática Subjetiva del Contexto Jurídico Forense y Profesor de la materia "Estructura y Función de los Sistemas Jurídicos", ambas de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta; Profesor de la materia "Auditoría Jurídica" de la Carrera de Posgrado de Especialización en Auditoría y Control de Gestión de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta; Profesor de los

ciclos 2012 al 2015 en el Programa de Formación Inicial de la Escuela de Magistratura del Poder Judicial de Salta; Docente de la Diplomatura Universitaria en Políticas Públicas locales de la Universidad de San Pablo de la provincia de Tucumán, entre otros antecedentes docentes.

Consta en sus antecedentes la concurrencia a numerosos cursos, jornadas, conferencias y posgrados organizados por universidades públicas como privadas a lo largo del país; y publicaciones, entre las que se destacan: “Los Delitos de Tráfico de Estupefacientes”, “Asociación Ilícita y Delitos contra el Orden Público”, “Teoría de la Insignificancia”, “Seguridad Jurídica”; “Constitución de la Provincia de Salta, comentada, anotada y concordada”; “Los Infernales de Güemes y la Guerra por la Independencia”, entre tantos otros.

Fue acreedor a distinciones tales como “Mención Especial 1986 - Premio Rodolfo Ribarola” de la Asociación Argentina de Ciencias Políticas; “Ciudadano destacado de Tarija en el año 1991”, “Socio Honorario de la Asociación Salteña de Estudios Penales”, en reconocimiento al mérito académico y desempeño profesional, año 2011; distinguido con el “Galardón Martín Miguel de Güemes” año 2016; “Pluma de Plata”, año 2015, como escritor del año; “Académico correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de la República Argentina”; “Representante de la Provincia de Salta en la 44 Feria Internacional del Libro”; “Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Salta”, entre varios más.

En función de los amplios conocimientos y antecedentes relatados, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: anticipo el acompañamiento de nuestro Bloque en el voto al pliego del Doctor Abel Cornejo. Muy bien ha explicado el Senador por Anta sobre su trayectoria, trabajo en la Justicia y en los otros lugares en donde se desempeñó. Estoy convencido que esa experiencia, ese conocimiento contribuirá a seguir fortaleciendo al Ministerio Público Fiscal y concretamente a la Procuración de la Provincia, que como bien sabemos es una de las dos en la Argentina como extra Poder, no forma parte del Poder Judicial. En su figura, trayectoria y persona sabemos que va a hacer un trabajo acorde a lo que demanda el tiempo y las circunstancias.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

34

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ANTE LA CORTE N° 1

Expte. N° 90-27.660/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para

la designación del Doctor Eduardo Alberto Sylvester, D.N.I. N° 27.681.868, en el cargo de Fiscal ante la Corte N° 1, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2019

Ernesto Ángel Gómez - Jorge Pablo Soto - María Laura de la Zerda - Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Silvina Abilés

Miembro Informante: Senador Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: nos avocamos al tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Fiscal ante la Corte N° 1 de la Provincia de Salta, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación, voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum del Doctor Eduardo Alberto Sylvester, D.N.I. N° 27.681.868, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa vigente.

El profesional propuesto es Procurador y Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en octubre de 2004.

Entre sus antecedentes laborales en el Poder Judicial de la Nación, se destaca haberse desempeñado como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Federal N° 1 de Salta desde el mes de marzo de 2000 hasta octubre de 2002, para ocupar el cargo de Secretario de 1º Instancia en el Juzgado Federal de Salta hasta el año 2006, donde asumió como Secretario de la Cámara Federal de Salta hasta el año 2009 en que presentó la renuncia.

Por Decreto N° 4908/09 fue designado Director Ejecutivo de la Agencia Antidroga de la Provincia. En el mes de diciembre de 2011 fue nombrado como Secretario de Seguridad de la Provincia. En marzo de 2012 y por Decreto N° 903 fue designado Ministro de Seguridad de la Provincia. El 9 de diciembre de 2013 fue designado Ministro de Gobierno de la Provincia. En enero de 2016 fue nombrado Coordinador de la Articulación de Políticas Nacionales de la Secretaría, Delegación Casa de Salta. En el mes de agosto de 2016 fue designado a cargo de la Agencia Regional Norte de la Unidad de Formación Financiera dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

El profesional propuesto ha participado como asistente y disertante en numerosos cursos, talleres y congresos referidos a las distintas áreas del Derecho, tales como el "4º Congreso del Norte Grande contra el uso Indebido de Drogas y lucha contra el Narcotráfico", dictado por la Agencia Antidrogas de Salta; Curso "Prevención y lucha contra el lavado de Activos"; Curso "Reforma

Procesal Penal”; ha participado en el “Primer Foro de Seguridad”, entre otros; y ha realizado publicaciones y escrito libros sobre Derecho.

Habiendo expuesto la amplia trayectoria y gran capacidad del profesional, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: adelanto el acompañamiento de parte de nuestro Bloque, no sin antes dejar de decir que conocemos a Eduardo, este Senado ha trabajado mucho, y quien les habla en particular, en el año 2013, con la promoción y sanción que le dimos a la Ley de Desfederalización de la lucha contra la drogadicción, hoy conocida como “Microtráfico”. Recuerdo que en su momento él estaba en el Ministerio y nosotros trabajando en esa ley, entre otros con los ex Senadores Jorge y Payo, con usted, señor Presidente, con los Senadores Soto, Gómez, D’Andrea, González, Cruz, que es miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Espero no haberme olvidado de alguno, si me olvidé pido disculpas. En el Ministerio tenían esa intención, así que me comuniqué con él diciéndole de la iniciativa del Senado y que veníamos trabajando con otros organismos del Estado. Fue una de las experiencias junto con otras que él ha tenido, pero recuerdo perfectamente esta iniciativa como un hecho que a nosotros nos permitió un trabajo mancomunado en su gestión como Ministro.

Seguramente que, a su conocimiento, al aprendizaje en las distintas funciones que ha cumplido, los podrá poner en práctica en este nuevo cargo para el que ha sido propuesto. Lo mismo que dije para el señor Cornejo, seguramente lo hará de esa manera. A ambos les deseamos éxitos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

35

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Héctor Pablo Nolasco, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez y Héctor Pablo Nolasco proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 23.

36

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-39.946/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto promover y difundir la importancia de la donación de médula ósea o células progenitoras hematopoyéticas (C.P.H), a través de una campaña anual de información y concientización en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, el que deberá elaborar programas especiales.

Art. 3º.- Es obligación colocar en lugares visibles de todos los Hospitales, Centros de Salud y Laboratorios de la provincia de Salta, donde se realicen análisis y extracciones de sangre, un informativo sobre la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H). Igual información y difusión deberá darse en las instituciones educativas de gestión pública y privada, y en los espacios públicos provinciales.

Art. 4º.- El personal de los Hospitales, Centros de Salud y Laboratorios de la Provincia que realice análisis y extracciones de sangre será capacitado para brindar información y concientización con el fin de promover la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H).

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día nueve del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

2

Expte. Nº 90-27.781/19

Autor del proyecto: Senador Enrique Gramaglia

Resolución Nº 47

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, la exposición "Los Caminos de la Miel" auspiciada por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, con la participación de productores apícolas de los Municipios de El Galpón y San José de Metán, que se realizará entre los días 7 al 21 de Mayo de 2019 en el Centro Cultural América, sito en calle Mitre 23 de la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades previstas para esos días, las cuales están organizadas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San José de Metán, a cargo de la Lic. María Laura García.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

Argentina es uno de los principales productores de miel en el mundo y el segundo exportador, detrás de China, con una participación de alrededor del 14 por ciento del mercado internacional. Para mantener ese posicionamiento es necesario responder a los requerimientos de los países consumidores que, en especial los más desarrollados, se han vuelto cada vez más exigentes sobre la calidad, sanidad e identificación de los alimentos que importan.

Los productores apícolas de los Municipios de El Galpón y San José de Metán estarán presentes a través de dicha exposición, en donde mostrarán la gran variedad de sus productos con degustaciones, charlas y venta de los mismos, muestras fotográficas, artesanías y manualidades, para que el público salteño y extranjero vea y aprecie las propiedades y beneficios de la miel.

Este evento cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y está organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San José de Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

3

Expte. Nº 90-27.798/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Resolución Nº 54

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en el marco de las Fiestas Patronales, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año, en Honor a la Virgen de Luján, en el Barrio Alto Molino de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

4

Expte. Nº 90-27.787/19

Autora del proyecto: Senadora Nora Cannuni

Resolución Nº 55

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de 5 días,

informe el estado de la obra de electrificación Tartagal - Tonono, departamento de San Martín, financiada con el Fondo de Reparación Histórica, creado por Ley 7691, como así también:

- a) Estado de las obras del departamento San Martín, beneficiadas por el FRH.
- b) Si hubo modificaciones en las obras originales propuestas. En caso afirmativo, si las mismas involucraron disminución o incremento de costos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

5

Expte. Nº 90-27.763/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 56

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades religiosas y culturales que se llevarán a cabo durante la semana del día 18 al día 25 de mayo de 2019 en el municipio de El Bordo, departamento General Güemes, recordando la gesta patriótica conocida como Revolución de Mayo de 1810 en sus 209º Aniversario.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

6

Expte. Nº 90-27.767/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 57

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades religiosas y culturales en Honor a Santa Rita de Casia que se llevarán a cabo el día 22 de mayo de 2019 en el paraje Santa Rita, municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

7

Expte. Nº 90-27.768/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 58

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la jornada “Fiesta Patria de la Independencia de los Mayores” a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en la localidad de Cobos, municipio de Campo Santo, departamento de General Güemes, organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados Fuerte de Cobos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

8

Expte. Nº 90-27.769/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 59

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la jornada “Día de la Revolución de Mayo”, en el marco del Proyecto Institucional Escuelas Rurales en Acción “Por Amor a la Patria”, en el centenario de la Escuela Nº 4.448 Miguel Lardies de la localidad de Cobos, a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2019 en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

9

Expte. Nº 90-27.770/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 60

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades deportivas, religiosas y culturales que se llevarán a cabo durante la semana del día 18 al día 25 de mayo de 2019 en el municipio de General Güemes, Departamento homónimo, recordando la gesta patriótica más conocida como Revolución de Mayo de 1810 en sus 209º Aniversario en diversos lugares de la ciudad, culminando en el Barrio 25 de Mayo con los actos centrales,

organizado por los vecinos en conjunto con la municipalidad de General Güemes e instituciones del medio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

10

Expte. Nº 90-27.771/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Molina

Resolución Nº 61

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades que se llevarán a cabo el día 28 de mayo de 2019 con motivo de celebrarse el día de los Jardines de Infantes en memoria de la Maestra Rosa Vera Peñaloza, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo, organizado por el Pre-Jardín Heidi, con el lema "La sonrisa de un niño es la primavera de Dios que embellece al mundo".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

11

Expte. Nº 90-27.774/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Resolución Nº 62

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 19 de mayo del presente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador, a realizarse en el paraje El Barrial del municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

12

Expte. Nº 90-27.775/19

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo

Resolución Nº 63

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la presentación del libro "Edificando amor" de Araceli Vázquez a realizarse el día 18 de mayo en el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) de la ciudad de Salta a horas 18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

13

Expte. Nº 90-27.793/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Resolución Nº 64

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar a la Señora Salomé Úrsula Condori como ciudadana ilustre y patrimonio humanitario del departamento de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

14

Expte. Nº 90-27.721/19

Autor del proyecto: Senador José Ibarra

Declaración Nº 38

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorpore a partir del calendario escolar 2020, al Combate de Sauce Redondo, acontecido el 24 de marzo de 1814 en el paraje homónimo, departamento Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-27.727/19

Autor del proyecto: Senador Alfredo Sanguino

Declaración Nº 39

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, disponga la construcción de un puente carretero sobre el río El Ceibal, Ruta Nº 35, en la localidad de La Candelaria, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

16

Expte. Nº 90-27.731/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 40

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta depuradora para tratamiento de líquidos cloacales, en el municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

17

Expte. Nº 90-27.740/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 41

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre y gestione las medidas necesarias, a los fines que se ejecute en un terreno elevado de nivel topográfico y que no sea inundable, la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

18

Expte. Nº 90-27.795/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos

Declaración Nº 42

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores por la provincia de Salta, realicen todas las gestiones a su alcance para evitar el cierre de la delegación Rosario de Lerma del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), ante las insistentes versiones en tal sentido, que provocan una profunda preocupación y repudio a todos los habitantes de la zona.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

19

Expte. Nº 90-27.756/19

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo

Declaración Nº 43

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial a los 50 años de trayectoria de la Escuela Nº 4.038 "Armada Nacional", a celebrarse el 17 de julio del corriente año en la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

20

Expte. Nº 90-27.776/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Declaración Nº 44

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para una Escuela Primaria en Barrio Las Tunas de la ciudad de San José de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

21

Expte. Nº 90-27.777/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Declaración Nº 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para un Colegio Secundario en San Agustín, de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

22

Expte. N° 90-27.778/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Declaración N° 46

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para una Escuela Primaria en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

23

Expte. N° 90-27.779/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Declaración N° 47

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Infraestructura, Tierra y Vivienda, Educación, Ciencia y Tecnología y la UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional los medios necesarios a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio para Colegio Secundario en el Barrio Los Pinares de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

24

Expte. N° 90-27.782/19

Autores del proyecto: Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero

Declaración N° 48

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, lleve a cabo las tramitaciones pertinentes para la designación de Profesionales Técnicos en Laboratorio e Instrumentadores Quirúrgicos, a fin de ser incorporados a la

Planta Funcional del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

25

Expte. Nº 90-27.783/19

Autores del proyecto: Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero

Declaración Nº 49

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, lleve a cabo las tramitaciones necesarias para que sean incorporados Profesionales Médicos a la Planta Funcional del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán, en las siguientes especialidades: Cirugía, Traumatología, Pediatría, Anestesiología, Ginecología y Clínica Médica.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

26

Expte. Nº 90-27.784/19

Autores del proyecto: Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero

Declaración Nº 50

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre los mecanismos necesarios para la designación de Personal en Enfermería, para ser incorporados a la Planta Funcional del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán, contándose con las correspondientes vacantes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

27

Expte. Nº 90-27.786/19

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

Declaración Nº 51

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y/o de los organismos que correspondan, proceda a reparar el pozo ciego y la cámara séptica de la Escuela Bernabé López Nº 4.078, departamento La Caldera, provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

28

Expte. N° 90-27.794/19

Autores del proyecto: Senadores Guillermo Durand Cornejo, Diego Pérez, Héctor Nolasco, José Ibarra, Roberto Vásquez, Martín Arjona, María Silvina Abilés, Sergio Saldaño, Walter Abán, Sergio Ramos, Roberto Gramaglia, Walter Cruz, Dani Nolasco, Alfredo Sanguino, Nora Cannuni, Esteban D'Andrea, María Laura de la Zerda, Ernesto Gómez, Carlos Rosso y Cástulo Yanque.

Declaración N° 52

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Su más enérgico repudio al atentado sufrido por el Diputado Nacional Sr. Héctor Olivares, en el que perdió la vida su Asesor Sr. Miguel Marcelo Yadón. Siendo este hecho un grave ataque a nuestra democracia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

29

Expte. N° 90-27.796/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración N° 53

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias, para que se firmen convenios con los Municipios en el marco de Plan de Mínima de Defensas y Encauzamiento de los ríos, desde el mes de junio a agosto del corriente año.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.
